



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Primera Comisión

3^a sesión

Martes 4 de octubre de 2005, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Choi (República de Corea)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 85 a 105 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

Sr. Antonov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Rusia, permítame felicitarlo por haber sido elegido para la Presidencia de la Primera Comisión. Creo que con su hábil liderazgo podremos llevar a cabo con éxito las tareas que tenemos ante nosotros.

Las ideas importantes que surgen del debate general de este sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General han confirmado el papel crucial que desempeñan las Naciones Unidas en los asuntos mundiales. La principal tarea que tenemos ante nosotros es elevar la eficiencia de la Organización y lograr que la comunidad internacional se aúne para hacer frente a las amenazas y garantizar la seguridad internacional mediante un cumplimiento más estricto de las resoluciones de las Naciones Unidas. Como señaló el Presidente Putin en su alocución en el actual período de sesiones de la Asamblea General (véase A/60/PV.5) la necesidad de adaptar la Organización a las nuevas realidades históricas es crucial. Pero ese proceso debe ser constructivo. Debe tomar en cuenta las lecciones del pasado y debe unir, no separar. Todo esto se relaciona con las cuestiones que se van a examinar en la Primera Comisión.

Recientemente hemos escuchado numerosos opiniones acerca de la crisis en el sistema multilateral de no proliferación. Nuestras expectativas aún no han sido alcanzadas. Todos esperábamos mucho del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) y de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, el examen de la labor de las Naciones Unidas sigue siendo positivo. Hemos podido evitar o resolver docenas de conflictos armados y hemos podido evitar que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas internacionales.

También queremos reiterar nuestro firme apoyo al fortalecimiento del multilateralismo al abordar los objetivos del desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa, sobre la base de un cumplimiento estricto de los acuerdos internacionales pertinentes al respecto.

Rusia cumple plenamente sus compromisos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y de los tratados con los Estados Unidos de América, así como en virtud de iniciativas unilaterales de desarme nuclear. Eso ha sido demostrado de manera elocuente por los hechos siguientes: en comparación con 1991, la cantidad de arsenales nucleares se ha reducido a una quinta parte. Esas reducciones, que requirieron esfuerzos arduos, técnicamente complejos y muy costosos, siguen su curso. Nos adherimos al principio de la reducción irreversible de las armas nucleares. Como destacó el Presidente

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Putin, estamos dispuestos a adoptar nuevas medidas constructivas en este ámbito.

La cuestión de la no proliferación de armas de destrucción en masa, incluido su componente de lucha contra el terrorismo, sigue siendo el objetivo de la política mundial. Los dirigentes del Grupo de los Ocho expusieron nuevamente su criterio respecto de esas cuestiones en una declaración dada a conocer en su reunión celebrada en Gleneagles.

Aún debemos analizar los resultados de la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del TNP. No obstante, ya puede decirse que su labor fue fructífera. Se reafirmaron los principios fundamentales compartidos por todos los participantes. Nadie consideró que el Tratado está permitido ni sugirió que se elaboraran otros documentos para sustituirlo. Todos los participantes subrayaron la vitalidad y la validez del TNP como base del régimen de no proliferación nuclear. Estamos seguros de que los nuevos desafíos que se planteen al régimen de la no proliferación nuclear pueden y deben ser resueltos sobre la base del TNP.

Rusia considera que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es uno de los instrumentos fundamentales en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares. Exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen dicho Tratado lo antes posible, en particular aquellos cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor. En el ínterin, es también importante asegurar que se observe la moratoria sobre el ensayo de armas nucleares y otras explosiones nucleares.

Observamos con satisfacción los resultados de la cuarta ronda de conversaciones de las seis partes sobre la cuestión nuclear de la península de Corea, que concluyó el 19 de septiembre en Beijing. Acogemos con beneplácito el compromiso asumido por la República Popular Democrática de Corea de abandonar las armas nucleares y los programas nucleares en curso y volver a cumplir lo antes posible las disposiciones del TNP y las del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Aguardamos con interés la prosecución con éxito del proceso de las seis partes cuyo objetivo último es la desnuclearización de la península de Corea. Apoyamos las gestiones encaminadas a hallar una solución equilibrada en la que se tengan en cuenta los intereses legítimos relativos a la seguridad de todas las partes en el proceso de negociación.

Consideramos que la resolución aprobada el 24 de septiembre por la Junta de Gobernadores del OIEA respecto del programa nuclear del Irán es una señal para que continúe y se amplíe la cooperación entre el Organismo y el Irán a fin de aclarar las cuestiones pendientes. Creemos que el problema del Irán puede resolverse en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y apoyamos la celebración de un diálogo más intenso entre todos los Estados interesados. Es necesario elaborar decisiones que, por un lado, permitan despejar todas las dudas acerca del carácter pacífico de las actividades nucleares y, por otra parte, satisfacer las necesidades legítimas de ese país en materia energética.

Los nuevos desafíos exigen nuevas soluciones. Mi delegación agradece el amplio apoyo que recibimos en la formulación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Ahora es necesario asegurar su aplicación plena y universal.

Entre las principales amenazas a la seguridad mundial está el peligro de que la carrera armamentista se extienda al espacio ultraterrestre. Tenemos la capacidad de impedirlo y a todas las naciones les interesa que así se haga. Agradecemos el amplio apoyo que se ha brindado a la propuesta de Rusia y China, patrocinada también por algunos otros Estados en la Conferencia de Desarme, de formular un nuevo instrumento universal destinado a impedir que se emplacen armas en el espacio ultraterrestre, así como el empleo o la amenaza del empleo de la fuerza contra otros objetos del espacio ultraterrestre. Nuestra propuesta está cada vez más fundamentada y la labor continúa. Aguardamos con interés el pronto restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La transparencia y la adopción de medidas de fomento de la confianza contribuirán a reducir la motivación para desplegar armas en el espacio ultraterrestre y a aumentar la seguridad del espacio circunferrestre. En los últimos años, Rusia ha propuesto diversas iniciativas en tal sentido. Concretamente deseáramos recordar la declaración unilateral de Rusia de que no será el primero en desplegar armas de ninguna índole en el espacio ultraterrestre. Al respecto, acogemos con beneplácito la declaración formulada el 23 de junio de 2005 por los miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva de asumir el mismo compromiso

político voluntario. Una vez más, exhortamos a todos los Estados a que se adhieran a la iniciativa de Rusia.

Consideramos que ha llegado el momento de que examinemos profundamente todas las medidas posibles de fomento de la confianza que se podrían adoptar en relación con el espacio ultraterrestre y que actualicemos las propuestas formuladas en las Naciones Unidas a comienzos del decenio de 1990 en relación con este tema. Nos proponemos presentar un nuevo proyecto de resolución titulado “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre”, para que lo examine la Comisión. Pedimos a todos los Estados que apoyen nuestro proyecto de resolución.

En 2005, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, presidido por el experto de Rusia, concluyó sus trabajos que duraron dos años. Aunque no se pudo lograr consenso sobre un texto para un informe definitivo, las deliberaciones del Grupo fueron muy útiles (véase A/60/202). La cuestión de la seguridad de información reviste múltiples facetas: afecta la seguridad nacional de los Estados y la estabilidad internacional general. Al igual que muchas otras delegaciones, consideramos que el Grupo debería proseguir su labor. Teniendo eso en cuenta, presentamos un proyecto de resolución titulado “Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional” para que lo examine la Comisión. Pedimos a todos los Estados que apoyen el proyecto de resolución.

Proponemos el cumplimiento incondicional por parte de todos los Estados de las obligaciones que les incumben en virtud de la Convención sobre las armas químicas, en particular las relacionadas con la destrucción de las existencias de armas químicas. Apoyamos los esfuerzos tendientes a universalizar la Convención, así como la creación y el mejoramiento de mecanismos nacionales de ejecución. Debemos seguir buscando maneras de fortalecer la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas y tóxicas. Sigue siendo indispensable elaborar medidas de verificación del cumplimiento de esa Convención que sean jurídicamente vinculantes. El programa de trabajo aprobado por la Quinta Conferencia de examen de esa Convención ha de concluir este año. En tal sentido, asignamos gran importancia a los resultados positivos que arroje la sexta Conferencia de examen de la Convención de 2006.

Es preciso salir cuanto antes del estancamiento en que se encuentra la Conferencia de Desarme. Consideramos que la situación actual no es el producto de deficiencias de procedimiento sino más bien que se ha producido a causa de los intereses y actitudes de los Estados. Esperamos que los Estados que hoy no están dispuestos a apoyar en Ginebra las propuestas de conciliación escuchen la opinión de la abrumadora mayoría y den muestras de la flexibilidad que esperamos.

Durante años, y no por culpa nuestra, se ha prorrogado la entrada en vigor del tratado revisado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, que se adaptó en 1999. Rusia hizo todo lo posible por asegurar la pronta entrada en vigor del tratado revisado, incluida, en el verano de 2004, la ratificación del Acuerdo sobre la adaptación de dicho tratado. Ahora le toca el turno a nuestros asociados. No tenemos intenciones de seguir pretendiendo que el Tratado de 1990 sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa cumple con su objetivo y que nos conforma tal cual está. Es evidente que las deliberaciones acerca del futuro del Tratado, que se celebrarán en la tercera Conferencia de examen del Tratado que tendrá lugar el próximo mes de mayo, serán difíciles.

Rusia ratificó el Protocolo Enmendado II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales. Se ha iniciado el proceso de ratificación relacionado con la modificación del alcance de la Convención y ya ha comenzado la labor correspondiente al Protocolo V.

Otro logro alcanzado este año en materia de desarme es un acuerdo sobre el texto de un proyecto de instrumento internacional sobre el marcado y la localización de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Su aprobación en el actual período de sesiones de la Asamblea General ayudará a los Estados a identificar y rastrear las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas en forma oportuna y fiable.

Sr. Presidente: Tenga usted la seguridad de que la delegación de Rusia está dispuesta a proporcionarle la asistencia que sea necesaria para lograr resultados constructivos en la labor de nuestra Comisión.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Desearía expresarle las sinceras felicitaciones de mi delegación por su merecida elección a la Presidencia de la Primera Comisión. También quiero felicitar a su predecesor, el Sr. Luis Alfonso de Alba, así como al

Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme.

Llegamos a este período de sesiones tras la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General que, en varios aspectos, resultará de particular importancia. Fue una ocasión para que los dirigentes del mundo reafirmaran su compromiso, entre otras cosas, con el imperio de la ley y el sistema multilateral a fin de que podamos afrontar conjuntamente las amenazas y los desafíos planteados al mundo y asumir el compromiso solemne de avanzar hacia la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, debemos hacer notar que, con independencia de la solemnidad del evento y de las declaraciones de buenas intenciones, la realidad es muy diferente en lo que respecta a los temas del programa de la Primera Comisión. Es posible encontrar pruebas de ello en el Documento Final aprobado al concluir la Cumbre (resolución 60/1), en el que se eliminó uno de los elementos básicos de las relaciones internacionales: el desarme y la no proliferación.

La exclusión de un elemento tan importante no puede interpretarse como un caso aislado ni justificarse con las exigencias de un cronograma apretado para las negociaciones. Más bien fue la consecuencia lógica de un contexto internacional cada vez menos favorable para el progreso de la causa del desarme nuclear, un contexto en el que los principios del multilateralismo y la promoción del imperio de la ley ya no parecen gozar de apoyo unánime. Pensamos que esta situación debe verse como una de las numerosas manifestaciones del estancamiento de los esfuerzos multilaterales que se hacen en pro del desarme nuclear.

Tanto el letargo en el que se ha hundido la Conferencia de Desarme —después de años tratando de lograr un hipotético programa— como el lamentable fracaso de la Séptima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la parálisis de la Comisión de Desarme, son el reflejo de toda la frustración y el desencanto que embarga a los países cuyo apego y compromiso a la causa del desarme se someten hoy a una dura prueba.

El contexto propicio para el fin de la guerra fría y de la confrontación ideológica favoreció el advenimiento de un clima de distensión y cooperación que auguraba mejores perspectivas para el diálogo y la concertación en el ámbito del desarme. Asistíamos a un

cambio cualitativo en las actitudes que llevó a un relajamiento de las posiciones y a una liberación de las iniciativas, durante mucho tiempo cautivas de los estrechos intereses de las relaciones de poder.

Con los Tratados de Reducción de las Armas Estratégicas (START) I y II, la Convención sobre Armas Químicas y la conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, los esfuerzos para liberar a la humanidad del fantasma de las armas de destrucción en masa se vieron fortalecidos. Hoy, la esperanza cede su lugar a la decepción, pues las 13 medidas adoptadas de común acuerdo por todos los Estados partes en la Sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, en abril de 2000 y que apuntaban a la eliminación total de sus arsenales nucleares, no han siquiera comenzado a aplicarse.

El actual período de sesiones tiene lugar en un contexto internacional preocupante y cargado de consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Los procesos de desarme dan inquietantes muestras de agotamiento. Sus objetivos se hacen inciertos y sus horizontes se alejan infinitamente. Los riesgos asociados a la proliferación nuclear, la aparición de nuevas generaciones de armamentos, el surgimiento de nuevas amenazas y el retroceso del multilateralismo, constituyen un desafío para la comunidad internacional.

La proliferación de las armas nucleares es, sin duda, una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por otra parte, la posesión de armas de destrucción en masa es una amenaza real y permanente para la existencia de la humanidad.

Aunque somos conscientes de la complejidad de la tarea del desarme y de los enormes esfuerzos que aún debemos realizar para superar los escollos que se levantan para impedir su cumplimiento, estamos firmemente convencidos de que el desarme general y completo sigue siendo la única opción viable para las generaciones futuras, siempre que prevalezca una voluntad política de los Estados y la intención de reiniciar el debate sobre este tema en toda su dimensión. En nuestra opinión, un esfuerzo de ese tipo requiere de un enfoque estratégico que lleve al fin de la doctrina obsoleta de la disuasión nuclear y a la exclusión de cualquier iniciativa o medida que ponga en riesgo el clima de distensión y debilite todo lo que tan pacientemente se ha logrado en el curso de los últimos años en materia de desarme.

Sería más fácil si el compromiso de los Estados nucleares de eliminar totalmente sus arsenales nucleares comenzara a materializarse en la realización de negociaciones para la eliminación total de las armas nucleares, como se planteó con firmeza en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio de 1996.

Es igualmente urgente que se reactive la Conferencia de Desarme para que llegue a un acuerdo sobre su programa de trabajo y se aplique a la tarea, como única instancia de negociación multilateral, de atender las cuestiones esenciales que son de su competencia. Por ello, mi delegación insta a todas las partes interesadas a dar pruebas de un espíritu de cooperación con miras a aplicar con éxito el proyecto presentado por los embajadores de Argelia, el Canadá, Chile, Colombia y el Sudán.

Argelia está decididamente comprometida a cumplir todas las obligaciones que ha contraído en virtud de los instrumentos internacionales de los que es parte. Argelia no escatimará esfuerzos para apoyar y promover las iniciativas destinadas a revitalizar el proceso de desarme nuclear. La participación de mi país y su compromiso inquebrantable con la promoción de la paz y la seguridad internacionales son rasgos permanentes de nuestra política exterior. Consideramos que el desarme nuclear debe seguir siendo la prioridad absoluta y el camino correcto para liberar a la humanidad de la amenaza de la aniquilación.

El respeto y la aplicación escrupulosa de los compromisos contraídos respecto del desarme y la no proliferación nucleares, tan necesarios a cualquier empeño a favor de la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, deberán estar acompañados de un esfuerzo internacional común destinado a promover la cooperación tecnológica y los intercambios científicos, con miras a garantizar a todos los Estados la posibilidad de utilizar la energía atómica con fines pacíficos. Es importante que se establezca un equilibrio entre, por una parte, la atención al tema de la prevención de la proliferación de las armas nucleares y, por la otra, las exigencias de la transferencia de tecnologías nucleares con fines pacíficos y de desarrollo socioeconómico.

Mi país, que se apresta a firmar el Protocolo Adicional al Acuerdo de Salvaguardias de la OIEA, reitera su apoyo y su adhesión a todas las medidas dirigidas a reforzar el régimen de no proliferación. A estos efectos, pensamos que todo programa nuclear

debe llevarse a cabo con la mayor transparencia y en estrecha colaboración con las instituciones internacionales pertinentes, así como que deben responder a fines estrictamente pacíficos. Opinamos también que esas medidas no deben en ningún caso obstaculizar el derecho de los Estados a utilizar de forma pacífica la energía nuclear, un derecho consagrado por el artículo IV del TNP. En un mundo empeñado en realizar un cambio cualitativo de las relaciones internacionales, el átomo debe ser, en lo adelante, únicamente un vehículo del bienestar.

El desarme nuclear mundial y regional y la creación de zonas libres de armas nucleares contribuyen indudablemente a la materialización del objetivo del desarme y la no proliferación nucleares, así como a la preservación de la paz y la seguridad internacionales. Hoy, resulta reconfortante constatar la creación de zonas libres de armas nucleares en virtud de los tratados de Tlatelolco, Raratonga, Bangkok y Pelindaba; en América Latina y el Caribe, en el Pacífico meridional, en Asia suroriental y en África respectivamente. Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para saludar la decisión adoptada por los países de Asia central y por Mongolia de constituir una zona libre de armas nucleares. Son estos avances que ayudan a la reducción de los riesgos de proliferación nuclear y contribuyen, sin ninguna duda, a la consolidación de la paz y la seguridad en esas regiones.

Argelia se cuenta entre los países que han contribuido activamente a la elaboración y aprobación del Tratado de Pelindaba, que ratificó el 11 de febrero de 1998. Argelia también está plenamente comprometida con los esfuerzos e iniciativas dirigidos a promover la puesta en vigor de este importante instrumento.

Sin embargo, lamentamos el retraso en la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa, particularmente de armas nucleares, en el Oriente Medio. En el actual contexto, es más necesario que nunca que la comunidad internacional envíe una señal enérgica a Israel para exigirle que se acoja a la legalidad internacional y elimine el obstáculo principal, y único, que tiene ante sí el logro de este importante objetivo y contribuya con ello a reforzar la paz y la estabilidad en esa región particularmente turbulenta del mundo.

En el mundo interdependiente que se está formando, donde el desarrollo económico y social se muestra como el verdadero fundamento de la paz y la

coexistencia entre los pueblos, toda la comunidad internacional está llamada a encarar, de manera solidaria, los nuevos desafíos que trae consigo la mundialización del comercio y la desaparición de las fronteras, con miras a liberar a la humanidad del flagelo de la guerra y de los nuevos peligros que la amenazan como el terrorismo, la delincuencia organizada y las pandemias. En todo caso, esos son los votos de Argelia y los principios esenciales alrededor de los cuales se articula la política de mi país, que hace sinceramente todo lo posible por favorecer el diálogo y la concertación y reforzar la seguridad en su marcos tradicionales de pertenencia y solidaridad, ya sea en el Magreb, en la región del Mediterráneo o en África.

También con ese espíritu, mi delegación se felicita de que la comunidad internacional haya tomado conciencia de los riesgos de la proliferación y la circulación ilícitas de las armas ligeras y el inicio del proceso de lucha contra ese fenómeno, cuyos efectos desestabilizadores son una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Al proponer medidas tan realistas como apropiadas, el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, que se aprobó en 2001, sentó las bases para la cooperación internacional y marcó el camino para la acción común y solidaria.

Somos conscientes de la necesidad de entablar una cooperación regional en la esfera de la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas a través de las fronteras. Por ello, Argelia organizó el pasado mes de abril —con el apoyo del Departamento de Asuntos de Desarme y de otros países interesados— un encuentro regional sobre el comercio ilícito de las armas ligeras. La celebración de semejante reunión demuestra que estamos comprometidos a ejecutar el Programa de Acción de las Naciones Unidas y a alentar las acciones de la comunidad internacional en esa esfera.

Sr. Udedibia (Nigeria) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de Estados de África, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión para el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. A través de usted, el Grupo de Estados de África también desea felicitar a los demás integrantes de la Mesa. El Grupo de Estados de África confía en su capacidad de guiar los asuntos de la Comisión para que concluyan con éxito. En nombre de nuestro Grupo, le aseguro a usted y a la

Mesa que contarán con nuestro pleno apoyo y cooperación para abordar las tareas que nos esperan.

El Grupo de Estados de África desea reiterar su compromiso para lograr el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y efectivo. El Grupo cree que es necesario procurar llegar a la meta, y al final conseguirlo, de la no proliferación de las armas de destrucción en masa en todos sus aspectos.

El Grupo acoge con agrado la aprobación del Documento Final (resolución 60/1) de la Reunión Plenaria de Alto Nivel, que se celebró en Nueva York el mes pasado. No obstante, el Grupo está decepcionado porque no pudo llegarse a ningún acuerdo con respecto al grupo de temas relacionado con el desarme y la no proliferación. El Grupo cree que habrá que seguir negociando para lograr progresos en esa esfera. Pedimos a todas las delegaciones que hagan gala de la voluntad política necesaria para progresar más en esa esfera.

El Grupo de Estados de África sigue estando convencido de que las armas nucleares son un grave peligro para la humanidad. El inicio de negociaciones multilaterales encaminadas a concluir en breve una convención que prohíba el desarrollo, la producción, los ensayos, el despliegue, el almacenamiento, la transferencia, la amenaza del uso o el uso de armas nucleares y su total eliminación se ha convertido, por lo tanto, en una necesidad. Entre las primeras medidas que se tomen para cumplir ese objetivo debería figurar el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de cesar inmediatamente la mejora cualitativa, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de las ojivas nucleares y de sus sistemas vectores. Mientras no se llegue a la eliminación total de esas armas, habría que crear un instrumento internacional jurídicamente vinculante en cuyo marco los Estados que poseen armas nucleares se comprometerían a no utilizar las armas nucleares, ni a amenazar con hacerlo, contra los Estados que no las poseen. El Grupo de Estados de África subraya la importancia de velar por que todos los procesos de desarme nuclear sean irreversibles, transparentes y verificables para que revistan importancia.

El Grupo de Estados de África reconoce que el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme fue un punto de inflexión en la historia de las iniciativas multilaterales encaminadas a lograr el desarme, sobre todo el desarme nuclear. El Grupo desea decir una vez más que

lamenta que no se esté ejecutando el Documento Final de ese período de sesiones (resolución S-10/2), 27 años después de su aprobación. El Grupo de Estados de África pone de relieve la necesidad de convocar un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme a fin de dar verdadero significado al proceso de desarme nuclear.

El Grupo de Estados de África reitera que cree que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es un instrumento fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Grupo hace suyas las 13 medidas prácticas aprobadas en la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP destinadas a los esfuerzos sistemáticos y progresivos encaminados al cumplimiento del compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de cumplir con la eliminación total de sus arsenales con miras al desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del Tratado. El Grupo desea decir que lamenta que la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del TNP no diera resultados importantes.

El Grupo de Estados de África reitera que apoya desde hace tiempo la eliminación total de todos los ensayos nucleares. El Grupo subraya la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, principalmente de los Estados que poseen armas nucleares que, entre otras cosas, debería contribuir al proceso del desarme nuclear. En ese sentido, el Grupo hace suya la declaración que se aprobó en la Conferencia para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que tuvo lugar en Nueva York del 21 al 23 de septiembre de 2005. Mientras entra en vigor el Tratado, es importante que se mantenga la moratoria sobre las explosiones de ensayo de las armas nucleares o las explosiones de cualquier otro tipo de dispositivo nuclear. El Grupo acoge con agrado el reciente aumento del número de firmas y ratificaciones del Tratado.

El Grupo de Estados de África recalca la importancia de reforzar los acuerdos existentes relacionados con la limitación multilateral de los armamentos y el desarme velando por que se cumplan plenamente y se ejecuten efectivamente esos acuerdos y sobre todo que se respete su carácter universal.

El Grupo también reitera que está convencido de la consolidación del sistema de desarme existente para

hacer progresar el desarme nuclear. En ese sentido, el Grupo expresa su profundo pesar por que la Conferencia de Desarme no es capaz de iniciar labores sustantivas. El Grupo pide a la Conferencia de Desarme que acuerde un programa de trabajo cuanto antes para que puedan iniciarse negociaciones sustantivas.

El Grupo de Estados de África reitera su apoyo al concepto de zonas libres de armas nucleares que cuenten con el reconocimiento de la comunidad internacional y que se creen a partir de acuerdos libres entre los Estados de las regiones en cuestión. El Grupo suscribe también la declaración que aprobó la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, que se celebró en Tlatelolco, México, del 26 al 28 de abril de este año. Pedimos que el número de Estados requeridos ratifique el Tratado de Pelindaba relativo a la creación de una zona libre de armas nucleares en África para que pueda entrar en vigor sin más demora.

El Grupo de Estados de África pide a los Estados que tomen las medidas oportunas para impedir el vertimiento de desechos nucleares o radioactivos que violen la soberanía de los Estados. En ese sentido, el Grupo recuerda la resolución de 1991 de la Convención de Bamako relativa a la prohibición de la importación de desechos peligrosos a África y la fiscalización de sus movimientos transfronterizos dentro de África. El Grupo también pide la ejecución efectiva del Código de Práctica sobre movimientos internacionales transfronterizos de desechos radiactivos como medio para que todos los Estados estén más protegidos del vertimiento de desechos radioactivos en sus territorios.

El Grupo de Estados de África desea repetir que cree, como también se reconoce en el Documento Final, en la plena ejecución del Programa de Acción de 2001 de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos por ser un elemento clave para la promoción de la seguridad a largo plazo y para crear las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible de numerosos países, sobre todo en África. El Grupo contribuyó significativamente al acuerdo que se alcanzó el pasado junio sobre el texto definitivo de un proyecto de instrumento internacional relativo al rastreo de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Ese proyecto de instrumento se presentará para la toma de decisiones en el transcurso de este período de sesiones de la Asamblea General.

A sabiendas de que el corretaje ilícito de armas es importante para el comercio de las armas ilícitas, el Grupo de Estados de África pide el establecimiento de un régimen internacional efectivo para el corretaje. El Grupo apoya el establecimiento de un grupo de expertos gubernamentales para tal fin.

Para obtener los resultados deseados, es imprescindible que la comunidad internacional enfrente de manera global y activa el comercio ilícito de armas pequeñas.

El Grupo Africano toma nota de la primera Conferencia encargada del examen de la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal, celebrada en Nairobi del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004, y de conformidad con el documento final solicita a los Estados partes en la Convención que cumplan a cabalidad con sus obligaciones en virtud de ese instrumento.

Sr. Maema (Botswana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los siguientes Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC): Angola, Botswana, la República Democrática del Congo, Lesotho, Madagascar, Mauricio, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

Sr. Presidente: Al intervenir por primera vez durante este período de sesiones de la Primera Comisión, permítame expresar a usted y a los miembros de la Mesa mis felicitaciones por su elección. Tenemos plena confianza en que su extensa experiencia en cuestiones de desarme y no proliferación, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, será sumamente útil para la labor de nuestra Comisión. Los Estados miembros de la SADC le garantizan su más completo apoyo y cooperación.

Los Estados miembros de la SADC se suman a las declaraciones formuladas por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por Nigeria en nombre del Grupo Africano. También aprovechamos esta ocasión para condenar en los términos más enérgicos posibles los atroces ataques terroristas perpetrados el sábado en Bali y expresamos nuestras condolencias y nuestra solidaridad a las familias de los muertos y heridos. La SADC reitera su condena inequívoca del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, quienquiera lo cometa, dondequiera se cometa y cualquiera sea el propósito por el que se cometa.

Los Estados miembros de la SADC consideran que hay una relación entre el desarme y el desarrollo. El Organismo de Política, Defensa y Seguridad de la SADC se estableció en primer lugar porque la región reconoció que no se podía alcanzar el desarrollo socioeconómico si no se lograba la paz, la seguridad y la estabilidad política. Por consiguiente, la SADC elaboró el plan estratégico indicativo para el Organismo con miras a fomentar la paz y la seguridad en la región. El plan protegería el desarrollo de la región contra la inestabilidad y ayudaría de esa manera a aplicar el plan estratégico indicativo regional de desarrollo, que brinda a los Estados miembros un programa de desarrollo coherente y general. Los dos existen simultáneamente, pues con el uno se trata de garantizar un entorno propicio para el logro de los objetivos del otro.

A pesar de que en los últimos años nuestros Estados miembros han demostrado la voluntad política para cooperar en materia de políticas, defensa y seguridad, seguimos encarando amenazas militares potenciales y reales en nuestra región. Algunos de nuestros Estados todavía tienen que lidiar con conflictos armados, desmovilización inconclusa, desarme, reintegración y vigilancia del antiguo personal militar, terrorismo y predominio de armas ilícitas y minas terrestres.

Por lo tanto, los Estados miembros de la SADC apoyan ampliamente el estudio del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la relación entre el desarme y el desarrollo en cuestiones como, entre otras, la función central de la seguridad en la definición de la relación entre desarme y desarrollo, la importancia de conjurar las múltiples amenazas al desarrollo planteadas por las armas pequeñas y las armas ligeras y la importancia de prevenir los conflictos a fin de evitar los debilitantes costos financieros, económicos y sociales asociados con los conflictos civiles y los conflictos armados entre los Estados.

En ese sentido, la SADC también se ha dedicado al establecimiento continental más extenso y la consolidación de la Unión Africana, así como de sus instituciones y programas, como el Consejo de Paz y Seguridad y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

El predominio y la proliferación en nuestras sociedades de las armas pequeñas y las armas ligeras es uno de los factores más negativos que afecta nuestras economías y el sentido de paz y seguridad de nuestros ciudadanos. Nuestra región está inundada de tales ar-

mas, tras muchos decenios de conflictos internos y entre algunos de nuestros Estados. Como región tenemos muchos motivos de preocupación y existe un incentivo obvio para detener su propagación.

La SADC ha estado abogando por que se luche contra este flagelo. En el plano internacional, en julio de 2001 los Estados Miembros de la SADC participaron activamente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras y en la aprobación del Programa de Acción. En el plano continental, los Estados Miembros de la SADC desempeñaron un papel fundamental en el desarrollo y la adopción en el año 2000 de la Declaración de Bamako sobre una posición africana común sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Además, a través de nuestra propia Organización coordinadora de jefes de policía del África meridional, la SADC elaboró el Protocolo sobre el control de armas de fuego, municiones y otros materiales conexos. El Protocolo fue aprobado y firmado en la cumbre de Blantyre el 14 de agosto de 2001.

La incidencia de tales armas en los altos niveles de inestabilidad, conflictos extensos y desplazamiento social, así como su vínculo con el tráfico de drogas, el terrorismo, la delincuencia transnacional organizada, los mercenarios y otras actividades delictivas violentas, son reconocidos por muchos de los Estados miembros de la SADC. No cabe duda de que sólo se puede luchar contra la propagación de tales armas mediante una cooperación internacional eficaz y desarrollando mecanismos sólidos de intercambio de información, manteniendo archivos para un rastreo eficaz, considerando la posibilidad de marcar adecuadamente esas armas para protegerse contra su porte ilegal y creando estructuras que permitan una respuesta expedita a las solicitudes de rastreo.

Pese a la decepción de la SADC por el hecho de que el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y seguir el rastro de manera oportuna y confiable a las armas pequeñas y armas ligeras no haya podido acordar un instrumento jurídicamente vinculante, nos sentimos alentados sin embargo de que el instrumento políticamente vinculante que se ha de presentar a la Asamblea General en el sexagésimo período de sesiones contiene disposiciones que estimamos serán efectivas para luchar contra ese comercio ilícito.

Deseamos instar a los miembros de la Asamblea General a que adopten un proyecto de instrumento y demuestren la voluntad política necesaria para que entren en vigor sus disposiciones. Nuestra decepción por la falta de negociación de un instrumento jurídicamente vinculante no nos disuadirá de llevar esta cuestión a su conclusión natural.

Permítaseme hacer unas breves observaciones sobre el tema de la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Todos los miembros de la SADC se han comprometido a adherirse a las disposiciones de la Convención sobre la prohibición total de las minas antipersonal, dado que reconocemos la índole extraordinariamente nociva de esas armas y sus consecuencias para los ciudadanos inocentes. Los Estados miembros de la SADC otorgan una gran importancia a los firmes compromisos nacionales y regionales. La posición africana común respecto de las minas antipersonal constituye un poderoso mensaje de que la región africana concede prioridad a la aplicación de esos instrumentos. Ello se traduce en nuestro compromiso de abstenernos de utilizar minas antipersonal y de no elaborar, producir, adquirir, almacenar, retener o transferir las minas antipersonal y de destruirlas en su totalidad, en cumplimiento de la Convención.

Los Estados miembros de la SADC desean aprovechar esta oportunidad para hacerse eco de la decepción que expresara el Secretario General porque nuestros Miembros en conjunto no pudieron llegar a un acuerdo sobre el texto de desarme y no proliferación en el Documento Final de la Reunión de alto nivel. La historia nos juzgará con rigor —y con toda razón— por no haber alcanzado un acuerdo sobre el texto de un asunto de tal magnitud. No cabe duda alguna de que el impacto potencialmente destructivo de una explosión nuclear sobre nuestro planeta merece al menos ser mencionado en un documento como ese.

La SADC estima que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares representa la piedra angular del régimen del desarme y la no proliferación y por consiguiente exhorta a que sea universal. En ese sentido, instamos a todas las partes a cumplir todos los compromisos contenidos en las decisiones dimanantes de la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación y las que figuran en el Documento Final de la Conferencia de 2000 encargada del examen del Tratado.

Las actividades coordinadas actuales de lucha contra el terrorismo, aunque necesarias, no deberían distraernos de la necesidad de hacer un esfuerzo renovado y genuino tendiente a aplicar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los Estados miembros de la SADC estiman que la eliminación total de las armas nucleares por parte de los Estados que las poseen son la mejor salvaguardia contra su adquisición por los terroristas y contra su utilización o amenaza de utilización en contra de Estados que no poseen armas nucleares. No obstante, en lugar de su eliminación total, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que se comprometan a concertar un instrumento jurídicamente vinculante de garantías de seguridad con los Estados no poseedores de armas nucleares a la brevedad posible.

La SADC insta a todas las partes en las negociaciones a entablar de buena fe futuras conversaciones sobre desarme y no proliferación. La comunidad mundial que representamos merece eso y más, y no debería esperar menos de nosotros como custodios de este proceso. Si se llega a repetir en el futuro el fracaso del mecanismo de desarme, podría acarrear un mayor descrédito. Ello podría suponer un fracaso de proporciones apocalípticas.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Sírvase aceptar las felicitaciones de mi delegación por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión de la Asamblea General durante este importantísimo sexagésimo período de sesiones. Puede usted contar con todo el apoyo y la cooperación de mi delegación para que usted y su Mesa puedan llevar a buen puerto la labor de la Comisión.

También quisiera adherirme a las declaraciones formuladas por la delegación de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África y por la delegación de Botswana en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo.

Sudáfrica está muy preocupada por la falta general de avances significativos en el desarme nuclear y por la evidente paralización de una de las partes principales del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas: la Conferencia de Desarme. El fracaso de la séptima Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el estancamiento de la Conferencia de Desarme nos acusan de no haber respondido al desafío que plantean las armas nucleares. Estos obstáculos al desarme nuclear

son manifestaciones de una grave ausencia de voluntad política para aplicar medidas y compromisos previamente convenidos en materia de desarme nuclear. También describen nuestra falta de valentía para negociar ciertas cuestiones clave que fomentarían el desarme nuclear. Sudáfrica cree que este estado de cosas nos deja en una situación precaria que ofrece perspectivas dudosas de desarme nuclear. En lugar de disipar esta opinión, la incapacidad de la reciente cumbre de la Asamblea General para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones relativas al desarme nuclear y a la no proliferación nuclear la ha afianzado.

Pese a esta situación decepcionante, Sudáfrica sigue creyendo que hay que avanzar en el desarme y en la no proliferación nucleares para lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Aunque no es un concepto nuevo, Sudáfrica advierte de la tendencia a hacer principalmente hincapié en uno u otro de estos aspectos. Si esta tendencia continúa así, el papel fundamental del TNP como base esencial del desarme y de la no proliferación nucleares se verá socavado. En este sentido, Sudáfrica cree firmemente que, si queremos avanzar, tiene que quedar claro que todos los aspectos del TNP deben ser rigurosamente aplicados y cumplidos. Cada artículo del TNP sigue siendo vinculante para todos los Estados partes en todo momento y circunstancia, y es imprescindible que todos los Estados partes rindan plenamente cuentas del estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Tratado.

Si queremos avanzar en el contexto de la Conferencia de Desarme, es indispensable que nos concentremos en llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo para ese órgano. Es indudable que hasta la fecha ni las sesiones oficiales u oficiosas de la Conferencia de Desarme nos han acercado más a un acuerdo sobre un programa de trabajo. Habida cuenta de este estancamiento, Sudáfrica sigue creyendo que la propuesta de los cinco Embajadores nos ofrece una buena oportunidad para alcanzar este objetivo, que llevamos ocho años tratando de lograr. Es hora de que la Conferencia de Desarme preste más atención a la propuesta.

En general, es hora de que encontremos maneras innovadoras de abordar la falta de avances en el desarme y la no proliferación nucleares, así como la paralización que impera en los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas, con el fin de complementar los avances logrados en el ámbito de las armas pequeñas y armas ligeras y las minas antipersonal.

Sudáfrica sigue concediendo una gran importancia a la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Sudáfrica y Colombia, y el Japón como coordinador, volverán a presentar este año un proyecto de resolución relativo al comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Confiamos en que todos los Miembros puedan sumarse al consenso sobre este proyecto de resolución.

Durante 2005, Sudáfrica participó activamente en las sesiones segunda y tercera del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. A este respecto, mi delegación encomia al Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta, el Embajador Anton Thalmann, de Suiza, por la labor realizada para fraguar un consenso sobre el proyecto de instrumento. Al igual que muchas otras delegaciones, Sudáfrica habría preferido un instrumento jurídicamente vinculante. También respaldamos la inclusión de las municiones en el proyecto de resolución.

Dicho eso, consideramos sin embargo que el proyecto de instrumento constituye un avance positivo en el ámbito de las armas pequeñas y armas ligeras. A nuestro juicio, la Conferencia de 2006 para examinar los progresos alcanzados en el ámbito de las armas pequeñas ofrece una oportunidad importante de seguir fortaleciendo el llamamiento de la comunidad internacional a la acción en el ámbito de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Como es lógico, Sudáfrica también seguirá con gran interés los acontecimientos futuros relativos a la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras. Creemos que deberíamos adoptar un enfoque ambicioso en nuestros empeños colectivos por combatir esas actividades.

La cuestión de las minas antipersonal fue un asunto importante para Sudáfrica incluso antes de que en 1999 entrase en vigor la Convención sobre la prohibición de las minas. Así pues, valoramos la participación en la Primera Conferencia de las Partes encargada del Examen de la Convención, que tuvo lugar en Nairobi, Kenya, los meses de noviembre y diciembre del pasado año y que aprobó el Plan de Acción de Nairobi 2005-2009. Consideramos que la Sexta Reunión de los Estados Partes, que tendrá lugar este año, es una oportunidad para seguir resaltando la importancia de la

Convención sobre la prohibición de las minas y para acelerar su aplicación y su universalización con miras a hacer realidad la idea de un mundo libre de minas antipersonal. Como uno de los Copresidentes del Comité Permanente encargado de estudiar el estado y funcionamiento general de la Convención, Sudáfrica sigue contribuyendo a ultimar los documentos finales previstos de la reunión, y facilitando esa labor.

En el ámbito de las armas biológicas, seguiremos tratando de fortalecer la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y creemos que la Conferencia de Examen de 2006 podría ofrecernos el vehículo para avanzar colectivamente en este importante ámbito.

Para terminar, Sudáfrica sigue creyendo que la única manera eficaz de lograr la destrucción de las armas de destrucción en masa es a través de instrumentos establecidos en el ámbito del desarme y la no proliferación. La adhesión universal a estos acuerdos internacionales, así como su aplicación y cumplimiento plenos, y la eliminación total de todas las armas de destrucción en masa, son la única garantía contra la amenaza y el uso de estas armas.

Sr. Hu Xiaodi (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión en este periodo de sesiones de la Asamblea General. Con su dilatada experiencia y sus destacadas dotes diplomáticas, sin duda conducirá usted al éxito la labor de la Comisión. Usted y los demás miembros de la Mesa pueden contar con la plena cooperación de la delegación de China. También quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Embajador de Alba, de México, por la excelente labor que realizó como Presidente de la Comisión en su quincuagésimo noveno periodo de sesiones.

Este año se cumple el sexagésimo aniversario de la victoria en la guerra mundial contra el fascismo, así como el de la fundación de las Naciones Unidas. Examinando la historia de esa guerra, escrita con sangre y fuego, recordando el solemne momento en que se fundaron las Naciones Unidas y recordando el empeño de la comunidad internacional por lograr la paz y el desarrollo en los seis últimos decenios, que se han visto llenos de incidentes inesperados, sinceramente creemos que la paz es la condición previa fundamental para que la humanidad logre su objetivo de desarrollo. Éste sólo se puede alcanzar a través de los esfuerzos conjuntos y de la cooperación mutua de los pueblos de todos los países.

En general, la situación internacional ha sido estable, y vemos una tendencia arrolladora hacia la búsqueda de la paz, la cooperación y la promoción del desarrollo. Se está intensificando el fenómeno del mundo multipolar caracterizado por la mundialización económica, y la ciencia y la tecnología están avanzando a pasos agigantados. Los intercambios y la cooperación, así como la interdependencia entre los países son cada vez mayores, al igual que lo son los factores conducentes a mantener la paz y a evitar la guerra. Cada vez más, los países optan por fortalecer la cooperación y buscar el desarrollo común. No obstante, el mundo dista mucho de conseguir la tranquilidad, pues persisten las amenazas a la seguridad tradicionales y siguen surgiendo otras no tradicionales. Esta combinación de amenazas tradicionales y no tradicionales sigue perjudicando el desarrollo humano y amenazando la paz y la seguridad internacionales.

Nunca antes habían estado las sociedades humanas tan estrechamente interrelacionadas en sus intereses y destinos. En este momento tan importante de la historia, caracterizado tanto por oportunidades como por retos, todos los países deben trabajar de consuno para aprovechar las oportunidades históricas con gran solidaridad y abordar las nuevas amenazas a la seguridad mundial.

Como elemento importante de los esfuerzos internacionales en procura de la paz y la promoción del desarrollo, el proceso internacional de control de armamentos, desarme y no proliferación está en una encrucijada. Por una parte, el régimen internacional de control de armamentos, desarme y no proliferación sigue desempeñando una función importante en el mantenimiento de la paz y la estabilidad mundiales. La mayoría de los tratados multilaterales de control de armamentos se han aplicado sin mayores obstáculos, y se han conseguido nuevos progresos en algunas esferas. Se han seguido promoviendo los esfuerzos multilaterales para fortalecer la eficacia de la Convención sobre las armas químicas y de la Convención sobre las armas biológicas. Se ha avanzado de manera notable en el ámbito del control de los armamentos en la medida en que éste se relaciona con cuestiones humanitarias. Se ha estado fortaleciendo sistemáticamente el consenso internacional sobre la prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa. Se está aplicando la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Se han ido introduciendo varias iniciativas para fortalecer los regímenes de no proliferación, y se han reali-

zando esfuerzos diplomáticos y políticos sostenidos para resolver las cuestiones de la proliferación mediante el diálogo y la cooperación.

Por otra parte, el proceso multilateral de control de armamentos y desarme enfrenta dificultades y desafíos. Falta mucho por recorrer en el desarme nuclear. La obsesión con la mentalidad de la guerra fría y con una estrategia de disuasión nuclear basada en el primer uso de las armas nucleares, así como otros hechos, tales como la reducción del umbral para el uso de armas nucleares y el desarrollo de nuevas armas nucleares, son, todos ellos, nuevos factores que inciden en la inestabilidad de la seguridad internacional. Es cada vez mayor el peligro de la militarización del espacio ultraterrestre. La Conferencia de Desarme en Ginebra sigue estancada. Las perspectivas de que entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares siguen siendo vagas. Todavía no se han entablado negociaciones sobre un tratado que establezca limitaciones y controles para la producción de material fisible ni sobre un instrumento internacional relativo a la prevención de la carrera armamentista en el espacio exterior. Este año, la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) terminó sin resultados sustantivos. No se alcanzó ningún consenso sobre control de armamentos, desarme y no proliferación en la redacción del Documento Final de la reciente Cumbre de las Naciones Unidas. Las instituciones multilaterales de control de armamentos enfrentan varios desafíos. Algunas cuestiones nucleares regionales siguen sin resolverse, y es cada vez mayor la amenaza de que grupos terroristas y otras entidades no estatales puedan adquirir armas de destrucción en masa.

La comunidad internacional tiene la tarea común e imperativa de abordar estas nuevas amenazas y retos, promover el desarrollo sin trabas del proceso internacional de control de armamentos, desarme y no proliferación y de forjar un nuevo siglo de paz, justicia, democracia y prosperidad. Para ello, deben aplicarse plenamente las siguientes medidas.

En primer lugar, debe promoverse un nuevo concepto de seguridad centrado en la igualdad humana y en la reciprocidad de la confianza, los beneficios y la cooperación. El mundo es como una gran familia que, gracias a la coexistencia pacífica, llegará a una situación en la que todos se benefician y, gracias a la cooperación, gozará de una seguridad común. Los países deben crear confianza entre ellos en materia de seguridad,

y preservar la seguridad regional e internacional mediante una cooperación que los beneficie mutuamente. Debe abandonarse la mentalidad de procurar la superioridad en materia de seguridad recurriendo a la fuerza militar. En lugar de ello, hay que resolver los litigios mediante el diálogo, y conseguir la estabilidad mediante la cooperación.

En segundo lugar, se deben preservar firmemente los regímenes de tratados en materia de control internacional de armamentos, desarme y no proliferación. Como parte importante del marco de seguridad internacional, dichos regímenes son indispensables para el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales. En vista de la diversificación de las amenazas y del aumento de los factores inestables e impredecibles en el ámbito de la seguridad internacional, es pragmático e importante preservar y fortalecer estos regímenes.

En tercer lugar, deben fortalecerse aún más los esfuerzos multilaterales en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación. Debe reducirse el papel de las armas nucleares en la seguridad nacional, y debe promoverse el proceso internacional de desarme nuclear. A fin de evitar la proliferación de las armas de destrucción en masa, debe adoptarse un enfoque integrado que permita abordar tanto los síntomas como las causas profundas del fenómeno. Deben tomarse medidas cautelares para evitar la militarización del espacio extraterrestre y la carrera armamentista en dicho espacio. Deben adoptarse medidas eficaces para abordar las preocupaciones humanitarias en el contexto del control de los armamentos.

En cuarto lugar, los problemas en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación deben resolverse por medios políticos y diplomáticos dentro del marco existente del derecho internacional. En este sentido, las medidas deben conducir a la salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales. Las diferencias y los litigios deben resolverse adecuadamente mediante la negociación, el diálogo y la cooperación, en lugar de recurrir a la presión, las sanciones o la confrontación. Debe encontrarse un equilibrio entre control de armamentos, desarme y no proliferación, por una parte, y desarrollo, por la otra.

En quinto lugar, para el logro de la seguridad común debe seguirse la vía del multilateralismo. En este sentido, debe fortalecerse la cooperación internacional y garantizarse la participación universal. La historia de los 60 últimos años muestra que, como centro del me-

canismo de seguridad colectiva y foro fundamental para el multilateralismo, las Naciones Unidas han desempeñado un papel irremplazable en la cooperación internacional para garantizar la seguridad mundial. Ese papel sólo debe fortalecerse y en modo alguno debe debilitarse.

La nación china ama la paz, y China es un miembro responsable de la comunidad internacional. China siempre ha adoptado una postura sumamente responsable en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación, y ha adoptado medidas prácticas para fomentar el control de los armamentos, el desarme y la no proliferación. Un ejemplo actual de estos esfuerzos es que durante los tres últimos años China ha promovido activamente las conversaciones entre las seis partes en Beijing sobre la cuestión nuclear de la península coreana. Durante la cuarta ronda de conversaciones, que concluyó apenas el mes pasado, las seis partes llegaron a un consenso importante y emitieron una declaración conjunta. Esto constituye un paso significativo hacia delante en las conversaciones y debe atribuirse al compromiso político y la ardua labor de todas las partes. También refleja la aspiración común de la comunidad internacional. Este resultado debe preservarse con gran cuidado, ya que no se consiguió fácilmente. Esperamos que todas las partes continúen trabajando juntas para hacer avanzar las conversaciones entre las seis partes y busquen una solución pacífica a esta cuestión mediante el diálogo, a fin de garantizar la paz y la estabilidad duraderas en la península coreana y conseguir el desarrollo y la prosperidad comunes. El Gobierno chino continuará contribuyendo activamente a ese fin.

El 1º de septiembre el Gobierno chino publicó un folleto acerca de los esfuerzos de China en la esfera del control de armamentos, desarme y no proliferación, en el que se explican claramente las políticas y esfuerzos pertinentes de China en este campo. El folleto demuestra que las políticas y medidas que China ha adoptado en la esfera del control de armamento, desarme y no proliferación han sido activas, serias y constructivas. También demuestra que China siempre ha sido una fuerza firme en la conservación de la paz del mundo y en la promoción del desarrollo común y la cooperación internacional.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Me complace sobremanera felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión en este importante momento de la labor de la Asamblea General. También quiero felicitar a los

demás miembros de la Mesa. Asimismo, hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y la declaración formulada hoy por el representante de Nigeria en nombre del Grupo Africano.

El sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas tiene lugar en un clima cuya mejor descripción es de sombrío, en especial en cuanto a las cuestiones del desarme en todas sus dimensiones. La situación actual no augura nada bueno en cuanto a las posibilidades de que los Estados cumplan los compromisos que asumieron voluntariamente en diversos marcos multilaterales. Ello abre la puerta para que muchos Estados, si no todos, se retracten de sus compromisos y augura un futuro sombrío para las generaciones venideras.

Desde la aprobación del Documento Final (resolución S-10/2) del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme celebrado en 1978, en el que se establecieron las prioridades de la comunidad internacional en materia de desarme —siendo lo más importante el desarme nuclear, seguido por las armas de destrucción en masa y las armas convencionales—, poco se ha logrado en el marco multilateral al respecto. Si bien es cierto que ha habido algunos avances a nivel bilateral, que todavía no se han dado a nivel internacional, eso no ha estado a la altura de nuestros objetivos comunes.

Pese a la extensión indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en 1955, que fue parte de un paquete amplio con el que todos estamos familiarizados, no ha habido avances tangibles en el desarme nuclear; no se ha logrado la universalización del Tratado; los Estados partes, en especial los poseedores de armas nucleares, no han hecho ningún esfuerzo significativo para alcanzar esa universalidad; y a pesar de que Estados no partes poseen opacas capacidades nucleares e incluso armas nucleares, de hecho estamos viendo una mayor cooperación entre esos Estados y los Estados poseedores de armas nucleares en diversas actividades nucleares, lo que es contrario a los compromisos asumidos en virtud del TNP.

Eso plantea la siguiente pregunta: ¿Estamos nosotros, los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares comprometidos con la aplicación fiel del Tratado o no lo estamos? Lo que hace más difícil responder a esta pregunta —sobre todo para nosotros, Estados no poseedores de armas nucleares partes en el Tratado—,

es que vemos esfuerzos desesperados de Estados poseedores de armas nucleares y de sus aliados, que se benefician de su protección nuclear, por ampliar las obligaciones que figuran en el Tratado para los Estados no poseedores de armas nucleares limitándoles a esos Estados el derecho a retirarse; obstaculizándoles la adquisición de materiales nucleares y de la tecnología necesaria para el desarrollo de programas nucleares con fines pacíficos en ejercicio de un derecho inalienable que figura en el Tratado; utilizando normas politizadas y múltiples para abordar los casos de sospecha de no cumplimiento; excluyendo los marcos multilaterales que mejor podrían abordar esas cuestiones; e invocando la aplicación universal de protocolos adicionales en momentos en que aún no se ha logrado la universalidad del TNP ni de las salvaguardias amplias. Todo ello tiene lugar sin prestar la necesaria atención a las lecciones aprendidas en el pasado, sobre todo en el caso del Iraq.

Otra tendencia destructiva que va en contra de las premisas del TNP es la falta de voluntad política por parte de los Estados poseedores de armas nucleares para aplicar las 13 medidas prácticas verificables para el desarme nuclear en un marco multilateral, incluido el establecimiento de un órgano subsidiario de la Conferencia de Desarme para abordar el desarme nuclear, la conclusión de un tratado de prohibición de material fisionable internacionalmente verificable y la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Lamentablemente, esto es cierto pese a que esas 13 medidas y otras fueron apoyadas en la Conferencia de las Partes del año 2000 por un consenso que incluyó a los Estados poseedores de armas nucleares.

La no proliferación no ha corrido mejor suerte. Pese a la necesidad urgente de avances hacia el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio —que es el meollo de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de las partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 1995 y que constituyó un elemento esencial de la base sobre la cual el TNP se extendió indefinidamente así como de los párrafos pertinentes del Documento Final de la Conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 2000 que seguirá siendo inalcanzable a menos que Israel se una al TNP— sólo hemos visto un retroceso y una renuncia a los compromisos relativos al Oriente Medio. Estos compromisos no solamente se basan en la resolución sobre el Oriente Medio de la

Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 1995, sino también en la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad en la que, en el párrafo 14 se dice que la eliminación de las armas de destrucción en masa en el Iraq es un paso hacia el establecimiento de una zona libre de esas armas en el Oriente Medio. ¿Están las armas de destrucción en masa prohibidas para el Iraq pero no lo están para otros? ¿Acaso los Estados interesados han cumplido con sus obligaciones en virtud del Tratado o de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad en este sentido? ¿Ha aplicado el Consejo de Seguridad esta parte de la resolución 687 (1991) de la misma manera que se esforzó por asegurar la aplicación de su resolución 1540 (2004)?

Ese era el contexto en el que fuimos testigos del lamentable fracaso de la Conferencia de Examen de 2005 en la que no se llegó a un acuerdo en cuanto a la renovación del compromiso internacional que asumimos en 1995 y 2000. También hemos visto otro fracaso causado por las acentuadas diferencias: un fracaso de nuestro valiente intento de evaluar y caracterizar el manejo internacional de las cuestiones de desarme en el texto del Documento Final (resolución 60/1) de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General en su sexagésimo aniversario. Sin embargo, no debemos ver estos fracasos como signos de colapso del régimen de desarme internacional, sino como un claro mensaje de alerta de que el régimen puede erosionarse si nosotros, los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, no tomamos medidas urgentes para cumplir nuestros compromisos de manera equilibrada, sincera y objetiva.

Afortunadamente, la falta de resultados sustantivos en la Conferencia de Examen de 2005 conservó el consenso internacional alcanzado en 1995 y reafirmado en 2000; por tanto, podemos seguir basándonos en ese consenso gradualmente y sin alterarlo.

Debemos adoptar una nueva visión para abordar las cuestiones de desarme en un marco multilateral. La nueva visión debe reafirmar nuestro compromiso con ese marco y con el mantenimiento de la credibilidad de las Naciones Unidas y nuestra propia credibilidad como Estados Miembros. Debemos llegar a un consenso sobre esa visión o si no corremos el riesgo de que el TNP y todos los esfuerzos internacionales colectivos de desarme fracasen estrepitosamente. Así será sobre todo si insistimos en abordar la cuestión del desarme nuclear meramente mediante resoluciones del Consejo de Seguridad,

que por lo general reflejan las opiniones de determinadas partes en detrimento de las opiniones de otras.

La cuestión de las armas convencionales cobra cada vez más importancia; en nuestra lista de prioridades, esas armas vienen justo detrás de las armas de destrucción en masa. En este contexto, Egipto confiere gran importancia al efecto directo de las armas convencionales, sobre todo las armas pequeñas y las armas ligeras, en los conflictos armados entre Estados distintos y dentro de un mismo Estado, sobre todo en África. Cabe recordar los debates que mantuvimos durante la segunda Reunión bienal de los Estados sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en julio de 2005, y reiterar la responsabilidad de todos los Estados de aplicar plenamente el Programa de Acción en el ámbito nacional y la responsabilidad de la comunidad internacional de proporcionar apoyo financiero y técnico a los países, sobre todo a los países en desarrollo, de manera que puedan lograr los objetivos del Programa de Acción.

En este contexto, Egipto aplaude y espera que se concluyan los esfuerzos que se están llevando a cabo para que los Estados Miembros puedan marcar y localizar las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Con ese fin, Egipto contribuyó al éxito de la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta. Durante este período de sesiones, la Asamblea General tiene ante sí un proyecto de instrumento internacional, que debería ser uno de los elementos necesarios para el éxito de la conferencia de examen de 2006, en la que se evaluará el Programa de Acción.

Para concluir, los esfuerzos internacionales en materia de desarme no pueden dar resultado a menos que abordemos eficazmente toda una serie de cuestiones en un marco multilateral, en vez de en un marco bilateral o en el Consejo de Seguridad. Además, nuestros esfuerzos deben ajustarse a las prioridades que fijamos y acordamos durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. No podemos aceptar el argumento de que debido a la transformación del paisaje político y estratégico hay que cambiar esas prioridades. Tampoco podemos aceptar el argumento de que por motivos de seguridad y debido al equilibrio internacional de poder debemos enfocar las cuestiones de desarme de otra manera. Sin duda, esa fórmula haría fracasar la aplicación de lo que hemos acordado previamente.

Partiendo de esa premisa, Egipto siempre apoyará todo esfuerzo colectivo orientado a abordar las cuestiones de desarme dentro de un marco multilateral y se esforzará para promover los acuerdos multilaterales sobre desarme con miras a lograr la paz y la estabilidad a las que nuestro mundo aspira.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera presentarle las felicitaciones más sinceras de la delegación del Senegal por su elección a la Presidencia de esta Comisión y desearle pleno éxito en su misión. Puede estar seguro de que en el desempeño de esa importante misión podrá contar con el apoyo total del Senegal.

Quisiera precisar asimismo que mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

La humanidad afronta cada vez más un grave déficit de seguridad que, si no se actúa urgentemente para corregirlo, podría invalidar todas las medidas positivas que se llevan a cabo, día a día, por el bienestar del género humano. En efecto, los esfuerzos de promoción del desarrollo podrían ser vanos si no logramos controlar debidamente las diferentes amenazas a las que estamos expuestos. Por lo tanto, debemos comprometernos decididamente a afrontar con confianza y respeto mutuo esas amenazas que pesan sobre nuestra seguridad colectiva.

El Senegal opina que una de las primeras medidas que convendría adoptar es la de poner remedio al estancamiento en el que se encuentran las instancias de desarme y no proliferación nucleares, estancamiento que, por otra parte, quedó corroborado durante las últimas sesiones de la Comisión de Desarme y de la Conferencia de Desarme, así como en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Hace poco, todos pudimos constatar con gran pesar que en el Documento Final (resolución 60/1) de la Reunión Plenaria de Alto Nivel que se celebró aquí, en Nueva York, del 14 al 16 de septiembre de 2005, no se hace mención alguna del desarme y la no proliferación.

Hace pocos días, durante el debate general del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el Senegal sostuvo por conducto de su Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Cheikh Tidiane Gadio, que este estancamiento se debe a la lógica sesgada de

determinados Estados, lógica que consiste en asociar la posesión de armas nucleares a una ventaja político-estratégica. Se trata, como dijo, de una postura a la vez negativa y peligrosa, en el sentido de que favorece la proliferación nuclear y pierde de vista el hecho de que la seguridad de nuestra aldea planetaria es mundial o no lo es.

Ciertamente, la amenaza nuclear es real, pero no debemos descorazonarnos, puesto que si todavía tenemos la voluntad, aún es posible lograr un mundo en el que se elimine definitivamente la amenaza de las armas de destrucción en masa, ya sean nucleares, químicas o biológicas. En este sentido, el Senegal se felicita por la buena dinámica alcanzada con ocasión de la última Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se celebró en Nueva York del 21 al 23 de septiembre de 2005. La entrada en vigor de dicho Tratado constituiría sin duda un avance importante en nuestro afán común de conjurar la amenaza nuclear.

Asimismo, cabe aplaudir el hecho de que el Grupo de Trabajo de composición abierta aprobara hace poco un proyecto de instrumento político internacional que permita a los Estados identificar y rastrear las armas pequeñas y ligeras ilícitas (A/60/88, anexo). No obstante, para completar ese logro convendría aprobar cuanto antes un instrumento, preferentemente de carácter jurídico, sobre la limitación de las armas pequeñas. Si se aprobaran pronto esos dos instrumentos, se contribuiría a eliminar los efectos devastadores de la proliferación ilícita de las armas pequeñas y las armas ligeras y en África y en todo el mundo se cosecharían los mismos éxitos que los obtenidos en la lucha contra la propagación de las minas antipersonal.

No nos equivoquemos: los programas más ambiciosos orientados a mantener el desarrollo de África, sobre todo los que se examinaron hace poco durante la Reunión Plenaria de Alto Nivel, podrían tener un efecto limitado si no se controlan esas máquinas de la muerte, que alimentan los conflictos. Cabe insistir una vez más en la pertinencia de la relación que existe entre desarme y desarrollo, que es objeto de la resolución 59/78, que la Asamblea General aprobó el 3 de diciembre de 2004 por recomendación de la Primera Comisión.

Al hablar de armas nucleares, el contexto actual de seguridad colectiva nos obliga a plantear la

posibilidad de que esas máquinas caigan en manos de terroristas que atenten de manera indiscriminada contra víctimas inocentes e indefensas.

Como ha recordado el Senegal, no hay ninguna causa lo bastante justa o buena como para justificar que se recurra al terrorismo y a la masacre de civiles inocentes. Los atentados perpetrados últimamente en todo el mundo nos recuerdan de manera dolorosa que la persistencia del terrorismo es un mal que no podrá erradicarse si no es mediante una movilización enérgica de la comunidad internacional. Por lo tanto, nos parece más pertinente que nunca recordar que esa lacra sólo se podrá controlar con la cooperación multilateral. Además, el multilateralismo sigue siendo la única vía que nos puede dejar satisfechos en el proceso de desarme, limitación de los armamentos y no proliferación y en la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con la seguridad internacional. En efecto, la seguridad colectiva no puede ni debe ser sólo coto de algunos Estados o grupos de Estados, puesto que de ella depende la supervivencia de toda la humanidad.

En este sentido, el Senegal hace suya la idea de que la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme podría ser una buena oportunidad para que el conjunto de los Estados Miembros se ocupe de los aspectos más críticos de la seguridad internacional y del proceso de desarme.

Junto con sus asociados, el Senegal sigue más comprometido que nunca a hacer una contribución positiva en la búsqueda de un mundo más seguro, pacífico y próspero.

Sr. Jit (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le ruego acepte las cálidas felicitaciones de mi delegación por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Nos complace verlo ocupar este cargo y le garantizamos nuestro pleno apoyo.

El fracaso del mes pasado en la búsqueda de un consenso sobre el desarme y la no proliferación en la Cumbre de 2005, que se vio reflejado en la omisión de estos temas en el Documento Final (resolución 60/1), demostró nuestra incapacidad de percatarnos de la gravedad de las amenazas existentes y crecientes a la seguridad internacional. También subrayó la divergencia en los intereses y prioridades de los Estados Miembros sobre estas dos cuestiones cruciales que tienen mucha importancia para la paz y seguridad internacionales.

La creciente brecha entre la percepción y la realidad y los intereses de seguridad y las prioridades de los Estados clave han paralizado el mecanismo multilateral de desarme. Por ocho períodos de sesiones sucesivos, la Conferencia de Desarme no ha realizado ninguna negociación sustantiva. En dos períodos de sesiones consecutivos la Comisión de Desarme no ha podido ni siquiera ponerse de acuerdo sobre su programa.

Hay una amplia conexión entre el deficiente funcionamiento del mecanismo de desarme y la caída de la ética multilateral en las relaciones internacionales. Necesitamos el multilateralismo para progresar en el desarme y la no proliferación porque es incluyente en el intento por crear y aumentar un terreno común y también porque es democrático al tener en cuenta las prioridades e intereses de todos. El multilateralismo es incluso más pertinente hoy, con los imperativos de una economía cada vez más mundializada, la emergente sociedad del conocimiento y la consiguiente indivisibilidad de la paz y la estabilidad.

Sería equivocado culpar del estancamiento actual en el mecanismo de desarme a sus procedimientos. Al hacerlo, únicamente abordaríamos el síntoma y no la causa. El proceso de adopción de decisiones en la Conferencia de Desarme funciona bien. No hay nada que esté mal intrínsecamente; más bien es un reflejo de la falta de voluntad política adecuada. Si realmente no funcionara, no podríamos haber llegado a un acuerdo en las negociaciones y conclusión de la Convención sobre las armas químicas. Esta Convención dispone la eliminación verificable de toda una clase de armas de destrucción en masa y es un modelo de un instrumento verdaderamente no discriminatorio. Cuando tratamos cuestiones que directa o indirectamente afectan los intereses de seguridad de los Estados, es solamente a través de un proceso multilateral incluyente de consenso que los Estados tendrán garantías de que no se comprometerán sus intereses básicos. Las posiciones nacionales específicas se pueden proteger y reconciliar en aras de los intereses de seguridad comunes de todos a través de este proceso.

El recurrir a mecanismos o procesos especiales no nos llevará a ningún avance; más bien podría debilitar instituciones como la Conferencia de Desarme o la Comisión de Desarme que estamos muy comprometidos a preservar y fortalecer. En este período delicado deberíamos hacer todo lo posible por fortalecer los procesos e instituciones multilaterales de desarme existentes.

La Primera Comisión asume la responsabilidad inmensa de conciliar opiniones y enfoques sobre cuestiones internacionales claves de desarme y de seguridad. A través del diálogo interactivo podemos desarrollar una mejor comprensión de nuestras preocupaciones y prioridades mutuas en materia de seguridad y ampliar el terreno común. También esperamos que a través de nuestros debates podamos fortalecer el mecanismo multilateral de desarme existente y aumentar su eficacia para el bien de todos, en lugar de desesperarnos y considerar la situación actual como irreparable.

La India cree firmemente en la validez continua de los enfoques multilaterales. Creemos que los instrumentos jurídicos negociados multilateralmente proporcionan el mejor mecanismo para abordar las cuestiones de desarme y de control de armas. Estimamos que la perseverancia diplomática, en lugar del conflicto y el enfrentamiento, es lo que mejor funciona al tratar cuestiones de paz y seguridad.

La cuestión de las armas nucleares sigue siendo central para nuestro trabajo. El Programa de Acción aprobado por consenso en el primer período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (véase resolución S-10/2), que dio prioridad al desarme nuclear, sigue siendo hoy válido. La India siempre ha considerado que sólo puede acabarse con la amenaza de las armas nucleares mediante su eliminación total de manera progresiva y sistemática. La India ha instado a otorgar la máxima prioridad al desarme nuclear mundial y no discriminatorio y para lograr este objetivo hemos presentado varias iniciativas a lo largo de los años, inclusive el plan de acción amplio y muy detallado de 1988 basado en los principios de universalidad, no discriminación y un equilibrio de obligaciones para la eliminación gradual de todas las armas nucleares dentro de un cronograma convenido. Tan recientemente como el 29 de julio, nuestro Primer Ministro, el Sr. Manmohan Singh, reiteró en el parlamento que el compromiso de la India de obrar por el desarme nuclear universal seguirá siendo nuestra preocupación básica.

Creemos que el desarme y la no proliferación nucleares están vinculados entre sí y se refuerzan mutuamente. Sólo la eliminación total de las armas nucleares nos dará garantías de que no habrá más proliferación de armas nucleares. Al mismo tiempo, el abordar las crecientes preocupaciones de proliferación de manera congruente con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional fortalecerá el compromiso y facilitará el logro de la meta del desarme nuclear. Hoy,

el marco de no proliferación sigue afectado por la crisis. Es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares reafirmen su compromiso con el desarme nuclear. También es necesario que todos los Estados cumplan plenamente y de buena fe las obligaciones que han aceptado.

Al perseguir la meta del desarme nuclear es necesario adoptar medidas inmediatas para reducir el peligro nuclear, inclusive medidas como la desactivación de las armas nucleares. También es necesario ajustar urgentemente las doctrinas nucleares hacia una postura de no ser el primero en utilizar y no usar las armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares. La postura nuclear de la India se caracteriza por la responsabilidad, la previsibilidad y orientación defensiva. Ello se refleja en nuestra política declarada de no ser los primeros en usar y de no usar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares.

Tenemos un interés constante en la no proliferación de las armas de destrucción en masa no solamente por nuestra seguridad, sino también por la paz y la seguridad de todo el mundo. En realidad, nuestro entorno de seguridad se ha visto afectado negativamente por la incapacidad del marco de no proliferación existente para abordar de manera eficaz la proliferación.

Compartimos plenamente las preocupaciones de la comunidad internacional en cuanto al creciente peligro de la proliferación de armas de destrucción en masa, inclusive la posibilidad alarmante de que los terroristas adquieran estas armas y las usen para causar devastación y terror a gran escala. Por ello, en 2002, al compartir esa misma preocupación, la India presentó el proyecto de resolución titulado "Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa" que, subsiguientemente fue aprobado por consenso como resolución 57/83.

El pasado año participamos activamente en distintos esfuerzos multilaterales por abordar los posibles vínculos del terrorismo con las armas de destrucción en masa, inclusive en la conferencia diplomática para enmendar la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, así como en los esfuerzos relativos al Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y en la Asociación Regional sobre seguridad física radiológica. En este contexto, celebramos el llamamiento formulado por el Secretario General para que entre en vigor pronto el Convenio para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

La India sigue consciente de las responsabilidades que dimanán de poseer tecnologías avanzadas, tanto civiles como estratégicas, y estamos decididos a garantizar que esta tecnología no caiga en manos equivocadas, ya sea de actores estatales o no estatales. Nunca hemos sido una fuente de proliferación de tecnología delicada ni de materiales o equipamientos afines. En ese sentido, nuestro historial es intachable. Hemos establecido un sistema de control de las exportaciones amplio que se revisa periódicamente y se actualiza de conformidad con las normas internacionales.

Como reflejo del compromiso inquebrantable de la India con la no proliferación, además del acervo jurídico vigente que aborda las actividades de pertinencia directa o indirecta a las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y la tecnología y los equipos afines, la India ha promulgado recientemente una legislación general e integrada, a saber, la ley (de prohibición de actividades ilícitas) de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Esa medida legislativa importante que se promulgó en junio de este año se basa en el actual sistema de control de las exportaciones.

En nuestra opinión, si se quiere que los desafíos de proliferación emergentes sean abordados de manera eficaz, la comunidad internacional debe examinar el marco existente y adaptarlo mejor a las amenazas, los retos y las realidades actuales, sin obstaculizar la cooperación en la esfera del uso pacífico de la energía nuclear con los Estados cuyo historial de no proliferación es incuestionable. Es menester que los Estados muestren la voluntad política necesaria para abordar esos desafíos de una manera directa y que no adopten un enfoque incongruente, como sucedió en el pasado. Como Potencia nuclear responsable y madura, la India mantiene su disposición a participar, sobre la base de igualdad y consecuente con las necesidades de su seguridad nacional, en todas las consultas multilaterales para desarrollar este marco.

La India está comprometida con satisfacer las crecientes necesidades energéticas debido al crecimiento de su economía y a los imperativos del desarrollo social, así como con garantizar nuestra seguridad energética en el futuro. Estamos decididos a desarrollar la energía nuclear como importante componente de nuestro paquete energético general. Nuestra meta es generar por lo menos 20.000 megavatios de energía nuclear para el año 2020. El desarrollo de la energía nuclear reducirá la presión en los precios del petróleo y

brindará una alternativa limpia y sostenible, desde el punto de vista ecológico, a los combustibles fósiles.

Existen inmensas posibilidades de colaboración internacional en el desarrollo de la energía nuclear. Agradecemos la decisión de algunos Estados clave de cooperar con la India en el esfuerzo por desarrollar nuestra capacidad de generación de energía nuclear. Hemos entablado un diálogo constructivo con la comunidad internacional para hallar la forma de facilitar la colaboración internacional en el desarrollo de la energía nuclear.

Por razones de tiempo, no hemos abordado todos los aspectos de nuestro programa. Nos proponemos abordarlos en el debate temático y en otras intervenciones. Mientras tanto, esperamos trabajar junto con otras delegaciones para hacer que este período de sesiones de la Primera Comisión sea verdaderamente fructífero.

Sr. Al-Shami (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, me complace comenzar mi declaración felicitándolo por su elección para presidir esta importante Comisión. Estamos seguros que con su valiosa experiencia diplomática sabrá guiar sabiamente nuestras deliberaciones sobre las cuestiones del desarme mundial. Le deseo a usted y a los miembros de la Mesa muchos éxitos.

Deseo también agradecer a su predecesor su encomiable dirección de la Comisión durante el período de sesiones anterior, así como al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y a su Departamento sus valiosas contribuciones para la creación de nuevos mecanismos a fin de aumentar la cooperación internacional en materia de desarme y de la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo, deseo transmitir nuestro pesar y nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de Indonesia y a las familias de las víctimas de los ataques terroristas que tuvieron lugar recientemente en Bali.

Me sumo a la declaración formulada por el representante de Malasia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

A pesar de los logros importantes y valiosos alcanzados por las Naciones Unidas en materia de contención de los conflictos y los enfrentamientos militares en muchas regiones del mundo en los últimos años, la carrera de armamentos en curso sigue siendo una

grave amenaza a la estabilidad internacional y la seguridad económica a las que todos aspiramos disfrutar en este nuevo milenio. Además, los últimos estudios e informes han revelado que los gastos militares mundiales anuales ya superan un billón de dólares. Estos estudios han contribuido a fomentar los temores del mundo respecto a los programas declarados y no declarados realizados por algunos Estados para desarrollar armas nucleares y permitir que algunas partes irresponsables tengan acceso a estas armas. Esta situación nos exige fortalecer la cooperación internacional en materia de desarme de conformidad con los principios del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y los tratados y convenciones pertinentes de las Naciones Unidas, que no hacen distinciones entre los Estados ni los pueblos y, por el contrario, piden transparencia, respeto a la soberanía de los Estados y seguridad nacional y regional, no injerencia en los asuntos internos de los Estados y el derecho legítimo de defensa propia.

Los Emiratos Árabes Unidos están decepcionados por el Documento Final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel (resolución 60/1) que se celebró en la apertura del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, que no incluyó los compromisos de los Estados en materia de desarme nuclear que fueron contraídos en la Cumbre del Milenio de 2000. Esa situación refleja el fracaso de la comunidad internacional al no poder conciliar las opiniones sobre las cuestiones clave abordadas en la Conferencia de examen del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares que se celebró el pasado mayo y su incapacidad para llegar a un consenso sobre el programa de la Conferencia de Desarme en Ginebra. Por lo tanto, pedimos a todos los Estados miembros de esta importante Comisión que hagan gala de la flexibilidad y la voluntad política necesarias para que asuman sus responsabilidades y concilien sus opiniones sobre las cuestiones del desarme pendientes.

Deseamos también señalar que los intentos de los Estados no poseedores de armas nucleares de producir o adquirir armas de destrucción en masa, sobre todo en zonas de conflicto como el Oriente Medio, la región del Golfo Árabe y el Asia meridional, presentan una grave amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales, aumentan las tensiones entre los Estados y socavan las medidas de fomento de la confianza. Por lo tanto, los Emiratos Árabes Unidos, que se han adhe-

rido a los tratados de desarme relativos a las armas de destrucción en masa, piden que se fortalezcan las medidas de fomento de la confianza y la estabilidad entre los Estados. Asimismo, instamos a los Estados pertinentes a que reconsideren su postura en cuanto a esas armas, ejerzan una moderación equilibrada y recurran a medios pacíficos para resolver los conflictos regionales. En ese sentido, deseamos recalcar la importancia de lo siguiente:

En primer lugar, los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir plenamente los compromisos contraídos en virtud de los tratados y protocolos en materia de desarme y no proliferación de armas nucleares. Deben trabajar para reducir gradualmente el número de esas armas en un plazo de tiempo establecido y limitar el uso de la tecnología nuclear a fines pacíficos, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

En segundo lugar, la comunidad internacional debe responder a las propuestas que exigen la elaboración de instrumentos internacionales incondicionales que garanticen la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares y reafirmen su derecho legítimo a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

En tercer lugar, debemos reafirmar la universalidad y carácter inclusivo de los tratados relativos al desarme en materia de las armas de destrucción en masa, incluido el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La comunidad internacional debe pedir a los Estados que no se han adherido a estos tratados a que lo hagan lo antes posible.

En cuarto lugar, debemos fortalecer las actividades internacionales para impedir el comercio ilícito de armas. Celebramos el consenso internacional al que se llegó recientemente sobre un proyecto de instrumento político internacional que permita que los Estados identifiquen y rastreen, de manera oportuna, las armas pequeñas y las armas ligeras. Esperamos que la Asamblea General adopte el proyecto de instrumento en el futuro cercano y que todos los Estados adopten las medidas necesarias para garantizar su pronta y eficaz aplicación.

Por último, subrayamos una vez más la importancia de fortalecer los esfuerzos internacionales encaminados a establecer zonas libres de armas de destrucción en masa, en particular en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Conferencia de Examen del TNP del año 2000 y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Mientras tanto, los

Estados con influencia deben obligar a Israel a desmantelar sus instalaciones nucleares y a ubicarlas bajo la inspección y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Además, en vista de sus repercusiones negativas en el proceso de paz del Oriente Medio y para garantizar la protección y la seguridad de los pueblos de la región, instamos a todos los Estados a que suspendan toda asistencia científica y financiera a Israel que se utilice para desarrollar sus instalaciones nucleares.

Para concluir, expreso la esperanza de que las deliberaciones de la Primera Comisión se traduzcan en una convergencia de opiniones sobre la forma de fortalecer la labor de la Comisión y cumplir las aspiraciones de nuestros pueblos relativas a la paz, la seguridad, el desarrollo y la estabilidad regional e internacional.

Sr. Shein (Myanmar) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Myanmar y en el mío propio, tengo el gran placer de expresarle nuestras más cálidas felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Confiamos en que, con su hábil y capaz dirección, alcanzaremos resultados fructíferos en nuestra labor. Quiero también rendir homenaje, en nombre de mi delegación, a los otros miembros de la Mesa. Le garantizo, Sr. Presidente, nuestra plena cooperación en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Mi delegación se suma a otras delegaciones para expresar nuestras condolencias por las pérdidas de vidas y bienes a consecuencia de los recientes ataques terroristas en Bali, Indonesia.

Nos sumamos totalmente a la declaración formulada ayer en la Comisión por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Actualmente, el mundo está más apremiado que nunca antes por una serie de cuestiones de seguridad que amenazan la existencia misma de la humanidad. Una nación sola o un grupo de naciones no pueden hacer frente a los retos actuales. Hay que movilizar urgentemente los recursos y esfuerzos concertados de la comunidad internacional para hacer frente a esos retos y encontrar medios y arbitrios para superarlos.

La existencia y la proliferación de las armas de destrucción en masa constituyen sin duda una grave amenaza para la humanidad. Agravada por el terrorismo, esa amenaza ha debilitado considerablemente el entorno de seguridad mundial. Respecto de las armas

de destrucción en masa, creemos que el desarme nuclear debe recibir una prioridad absoluta en el programa internacional de control de armamentos y desarme. Recientemente, importantes ataques terroristas han tenido lugar contra el sistema de transporte público de Londres. Resulta fácil imaginar una situación aterradora en cualquier parte del mundo en caso de que ciertas armas de destrucción en masa —en particular armas nucleares— caigan en manos de terroristas. A todos nos corresponde fortalecer nuestra decisión y redoblar nuestros esfuerzos para hacer frente a esas horribles amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Con esos antecedentes en el clima de seguridad internacional, nos sentimos profundamente frustrados y decepcionados por la imposibilidad de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), del año 2005, para alcanzar resultados importantes, así como por la falta de referencia al desarme y la no proliferación nucleares en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 de la Asamblea General (resolución 60/1). Esperamos que ello no se interprete como una falta de interés de la comunidad internacional en esa cuestión importante.

Myanmar ha sostenido continuamente que los dos procesos, el de desarme nuclear y el de la no proliferación nuclear, están interrelacionados y se fortalecen mutuamente. Sin embargo, para nuestro pesar, la Conferencia de Examen del TNP de 2005 reveló que existe una brecha amplia y profunda entre las naciones que poseen armas nucleares y las naciones que se han opuesto a la alternativa nuclear. En nuestra opinión, los Estados que poseen armas nucleares deben cumplir el compromiso inequívoco contraído en la Conferencia de Examen del TNP del año 2000, de llevar a cabo la total eliminación de sus arsenales nucleares. Aún no se ha mostrado la voluntad de cumplir ese compromiso mediante la aplicación de las 13 medidas prácticas identificadas en la Conferencia.

En los últimos 10 años, Myanmar ha presentado un conjunto completo de proyectos de resolución sobre el desarme nuclear que reflejan las opiniones de la mayoría de los países del Movimiento de los Países No Alineados. Este año no será la excepción y presentaremos nuevamente ante la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre el desarme nuclear. Esperamos sinceramente que reciba el apoyo de una abrumadora mayoría de los Estados Miembros.

Myanmar ha subrayado siempre la importancia de lograr una adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y al TNP. Si bien la entrada en vigor del TPCE dista aún mucho de ser realidad, nos complace y nos sentimos alentados de observar que el número de Estados que han ratificado el Tratado haya aumentado a 125. A ese respecto, acogemos con satisfacción la celebración de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en Nueva York, que coincidió con la celebración de la Cumbre de 2005.

Deseo destacar ahora otra cuestión que puede tener repercusiones graves en la paz y la seguridad internacionales. Me refiero a la cuestión de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, que es una cuestión fundamental de la Conferencia de Desarme. Actualmente, podemos suponer razonablemente que el espacio ultraterrestre sigue siendo inmaculado. Sin embargo, esa condición actual del espacio ultraterrestre puede enfrentar pronto la posible amenaza de una carrera armamentista a la que sólo las naciones avanzadas desde el punto de vista tecnológico y financiero pueden lanzarse. Esa situación tendrá consecuencias negativas graves para la humanidad. Por lo tanto, Myanmar cree que todas las naciones tienen interés en esa cuestión. La utilización del espacio ultraterrestre por naciones, sea o no con fines pacíficos, atañe a todos los países.

Myanmar ha apoyado y patrocinado siempre los proyectos de resolución sobre ese tema que en los últimos años Egipto y Sri Lanka han presentado anualmente. Hay una urgente necesidad de negociar y celebrar lo antes posible un instrumento internacional jurídicamente vinculante para impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, dado que los instrumentos existentes resultan inadecuados para tratar la cuestión en su totalidad. Myanmar apoya tal medida por parte de la Conferencia de Desarme. Acogemos con satisfacción y apoyamos las recientes iniciativas de China y la Federación de Rusia en la Conferencia de Desarme en pro de la concertación de ese tratado.

Si bien Myanmar asigna una gran importancia a la cuestión de las armas de destrucción en masa, reconocemos también el peligro que plantean las armas pequeñas y las armas ligeras para las poblaciones humanas del mundo. Esas armas causan anualmente cientos de miles de víctimas. Por lo tanto, acogemos con satis-

facción los resultados fructíferos de la segunda Reunión bienal de los Estados sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró en julio en Nueva York. Esperamos que el proyecto de instrumento internacional que permite a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, se apruebe en este período de sesiones e la Asamblea General. Myanmar y otros Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) trabajarán juntos a nivel regional e internacional para lograr la eficaz aplicación del Programa de Acción.

Permítaseme ahora referirme a la labor de la Conferencia de Desarme. Mi delegación toma nota con pesar de que los Estados miembros no han podido acordar un programa de trabajo para la Conferencia. Expresamos sinceramente la esperanza de que las partes interesadas muestren su compromiso con el proceso de desarme y den muestras de voluntad política para superar el estancamiento. Sin embargo, deseamos expresar nuestro reconocimiento a los sucesivos Presidentes de la Conferencia de Desarme de 2005, que realizaron intensas consultas y adoptaron diversas iniciativas a fin de llegar a un consenso sobre un programa de trabajo, incluida la celebración de sesiones plenarias oficiales y oficiosas, y reuniones interactivas sobre cuestiones del programa y otros asuntos relativos al clima de seguridad internacional.

Agradecemos a la Presidencia de Noruega por haber convocado cuatro sesiones plenarias estructuradas que se centraron en las cuatro cuestiones fundamentales del programa, y permitieron evaluar las convergencias y divergencias de opiniones de los Estados miembros. Esperamos que esas sesiones plenarias brindarán el impulso para lograr el objetivo deseado.

Para concluir, a pesar del estancamiento en la labor de la Conferencia de Desarme y del fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2005, no debemos permitir que nuestra determinación se vea menoscabada por esta tendencia negativa. En cambio, debemos trabajar de manera constructiva con voluntad política y con una determinación renovada a fin de encarar las legítimas preocupaciones de seguridad de la comunidad internacional.

Sr. Meléndez Barahona (El Salvador): Sr. Presidente: A efectos de no incurrir en una usurpación,

quien le habla es el Embajador César Martínez, Representante Permanente Adjunto de El Salvador.

Mis palabras se inician manifestándole las felicitaciones del Gobierno de El Salvador por su elección para presidir los trabajos de la Primera Comisión, labor que estamos seguros sabrá desempeñar y llevar con éxito con la ayuda de todas las delegaciones acá representadas.

De igual manera, nos sumamos a las muestras de condolencia manifestadas al pueblo y al Gobierno de Indonesia por los atentados terroristas perpetrados en su contra en días pasados.

El Gobierno de El Salvador comparte las ideas expresadas por el representante de Argentina, en su calidad de vocero del Grupo de Río. En particular, reiteramos nuestra preocupación por la omisión del tema del desarme en el Documento Final de la Reunión de Alto Nivel (resolución 60/1), del pasado septiembre. Nos parece que este tipo de omisiones no contribuye en nada al multilateralismo ni al fortalecimiento de nuestra Organización sino, por el contrario, amenaza con socavar los valores y principios sobre los cuales trabajamos día a día.

Por lo tanto, tenemos el reto de corregir esa terrible omisión y de responder a la comunidad internacional en el nivel de expectativas sobre un tema de la principal y mayor importancia como es el desarme y la no proliferación. Estamos convencidos de que el multilateralismo es y seguirá siendo la vía para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para ventilar y encontrar soluciones viables a la problemática del desarme y la no proliferación en todas sus dimensiones.

Si bien existen preocupaciones en todos los niveles sobre estos temas, llamo su atención a las preocupaciones de los pequeños Estados que, como el mío, al abordar estos temas nos asalta una mayor complejidad en la búsqueda de sus soluciones.

En ese sentido, la relación desarme y desarrollo cobra particular interés en nuestros países cuando, herederos de guerras civiles y de sus problemas conexos, enfrentamos la gran tarea del desarme de la gran cantidad de armas ilícitas que aún están en circulación y que, por lo tanto, desalientan la inversión nacional y extranjera, atentan contra la seguridad de la mano de obra y constituyen un gravamen adicional en los balances de las empresas. Por lo tanto, al hablar de desarme,

los pequeños Estados como el mío estamos hablando de nuestro progreso, desarrollo y supervivencia.

En tal sentido, aplaudimos la realización de la segunda Reunión bianual del Programa de Acción sobre armas pequeñas y ligeras, la cual permitió hacer una revisión de las acciones implementadas para enfrentar las graves amenazas que representa el comercio ilícito de dichas armas.

En El Salvador actualmente contamos con la ley de control y regulación de armas, municiones, explosivos y artículos similares y su respectivo reglamento, el cual regula el uso, la fabricación, la importación, la exportación, la comercialización de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares, el almacenaje, el transporte, la tenencia, la portación de municiones y el funcionamiento de polígonos de tiro.

A efecto de frenar esta problemática, hemos realizado reformas en nuestro Código Penal mediante las cuales se establecen penas de prisión a los delitos de tenencia, portación o conducción de armas de guerra, con el propósito de restringir la circulación ilícita y proporcionar mayores niveles de seguridad a la ciudadanía. Una idea ejecutada con éxito y que consideramos podría discutirse ampliamente cuando analicemos el acápite de “Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recogida” fue el programa Intercambio de bienes de consumo por armas de fuego, desarrollado por el Movimiento Patriótico contra la Delincuencia, el cual en cuatro años permitió la destrucción de 7.975 armas de fuego, incluyendo armas de uso privativo de la fuerza armada y 134.405 pertrechos de guerra, entre municiones, cargadores, minas, detonadores y explosivos. Además, el programa “Armas, ni de juguete”, auspiciado por la oficina local del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), generó conciencia entre padres de familia y niños sobre el tema.

Lo anterior nos permitió, en la medida de nuestros recursos, medios y posibilidades, así como con el apoyo de países amigos, avanzar en la lucha contra el tráfico ilícito de armas, pero para continuar con este tipo de positivas y exitosas campañas se vuelve imperativo contar con el decidido apoyo de la comunidad internacional.

En Centroamérica la erradicación de las minas antipersonal ha sido una tarea que no se ha evadido y en la que hemos estado comprometidos todos los países afectados, pero para su erradicación definitiva es

importante fortalecer la acción integral contra las minas, lo cual contribuirá con los esfuerzos ya realizados. Asimismo, de igual o mayor importancia es la atención para los sobrevivientes de accidentes de minas antipersonal.

Como parte de los esfuerzos en materia de rehabilitación, desde la época del conflicto interno se han impulsado programas de rehabilitación física y psicológica, de reinserción a la vida productiva, otorgando tierras y aperos de trabajo agrícola, asesoría técnica para desarrollar pequeñas empresas y negocios familiares, capacitación en oficios calificados para los excombatientes y lisiados de guerra y por otras causas que les permitieran mejorar sus condiciones de vida.

Siempre respecto al tema de la remoción de minas y como producto de la política general de desarme que se impulsa en El Salvador, el 20 de febrero del año 2003 el Ministerio de la Defensa Nacional destruyó las últimas 5.248 minas antipersonal que tenía en existencia, programa ejecutado con fondos propios del Gobierno, quedándose únicamente con 96 minas para entrenamiento y capacitación en la desactivación de las mismas, situación que es permitida por la Convención de Ottawa.

Si bien muchos países cumplimos con erradicar los campos minados y destruir las minas en arsenal, aún hace falta mucho en materia de proporcionar el apoyo necesario a las víctimas sobrevivientes de minas antipersonal, y en esto la comunidad internacional y sobre todo los países donantes tienen un importante papel que desempeñar.

A nivel regional, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana y la cooperación regional, la Comisión de Seguridad de Centroamérica, instancia del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, acordó que las instituciones policiales de la región se constituyeran en puntos focales para el intercambio de información sobre el tráfico ilícito de armas y, subsecuentemente, para dar seguimiento y respuesta al tráfico ilícito de las mismas, particularmente información sobre productores, exportadores, importadores y comerciantes autorizados. Por otra parte, la Comisión de Jefes de Policía de Centroamérica ha diseñado un sistema estadístico policial de Centroamérica y el Caribe para fortalecer el intercambio de información sobre el tráfico ilícito de armas, entre otros delitos.

De igual manera, consideramos importante que, paralelamente a los esfuerzos nacionales, para ser efectivos en la lucha contra del tráfico ilícito de armas

y de mejorar los controles sobre la importación, la exportación y la comercialización legal de armas es necesario obtener capacitación y asistencia técnica para las instituciones nacionales responsables de la lucha, la represión, el registro y el control de armas de fuego en nuestros países.

Sr. Presidente: Para finalizar, nos sumamos al llamado formulado por otras naciones y grupos regionales en el sentido de que para avanzar en nuestros trabajos se requiere una alta dosis de voluntad política, y desde ya puede usted contar con la plena cooperación de mi Gobierno.

Sr. Kupiecki (Polonia) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo, permítame sumarme a los oradores que me precedieron al felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la Presidencia y le auguro un mandato eficaz y exitoso.

La declaración que formuló ayer el representante del Reino Unido en nombre de la Unión Europea refleja plenamente la posición de Polonia en lo que respecta a los temas de nuestro programa. Por consiguiente, me limitaré entonces a presentar las opiniones de Polonia respecto de varios acontecimientos que tuvieron lugar en la esfera de la no proliferación y el desarme relativos a las armas de destrucción en masa.

Los esfuerzos cooperativos de las Naciones Unidas deben seguir siendo el centro de nuestra estrategia de seguridad común para el siglo XXI, ya que muchos pronósticos indican que habrá una mayor inestabilidad en los años venideros. Podemos esperar más terrorismo, el cual no es impulsado por ningún objetivo político claro, sino por el deseo de causar la mayor cantidad de muertes y de destrucción posible. Los recientes acontecimientos ocurridos en Bali son también otro lamentable recordatorio de estos peligros nuevos y terribles.

Asimismo, debemos esperar más proliferación. La propagación de las armas de destrucción en masa será una terrible amplificación de otros riesgos y amenazas. Armamentos con un alcance y un poder de destrucción cada vez mayores están llegando a manos de un creciente número de actores estatales y no estatales, incluidos terroristas. Si estas suposiciones son correctas, entonces todos los Miembros de las Naciones Unidas deben estar dispuestos a adoptar medidas congruentes contra la proliferación, haciendo uso de todos los recursos a su disposición en virtud del derecho internacional y las normas jurídicas nacionales. En este

sentido, es urgente y necesario un esfuerzo concentrado de todos los Estados. Esos esfuerzos deben seguir siendo una parte indispensable de cualquier estrategia amplia de seguridad en los años venideros.

Teniendo presente el peligro creciente de la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus vectores, debemos hacer hincapié en la necesidad de que todos los Estados Miembros apliquen los acuerdos y las normas internacionales sobre desarme en el ámbito de la no proliferación. Esa obligación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas está claramente establecida en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. En ese sentido, el funcionamiento eficaz de los mecanismos de las Naciones Unidas en materia de seguridad y desarme es igualmente importante. Polonia, como miembro de la Unión Europea, subraya la importancia de los regímenes de tratados multilaterales como la principal forma de abordar la cuestión de la no proliferación.

La evolución de los regímenes multilaterales de no proliferación y el desarrollo de nuevas formas de esos regímenes son una prueba de capacidad de adaptación. Se precisa mayor coherencia y eficacia en este ámbito. Hay varias iniciativas nuevas que están dirigidas a contrarrestar la amenaza de la proliferación: la Iniciativa de lucha contra la proliferación, conocida también como la Iniciativa de Cracovia; la Alianza mundial contra la proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos del Grupo de los Ocho; el Programa de reducción cooperativa de la amenaza; y el Código de Conducta de la Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos. Esas iniciativas se centran en actividades orientadas hacia los planos internacional, regional y nacional y contribuye al cumplimiento de los objetivos fijados por los instrumentos tradicionales de la no proliferación. Quiero referirme concretamente a la Iniciativa de Cracovia. La Iniciativa de lucha contra la proliferación que fomenta en todo el mundo la conciencia del peligro que representan las armas de destrucción en masa y contribuye a promover y desarrollar respuestas prácticas. También da impulso a un enfoque más dinámico para prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa, sus medios vectores y sus tecnologías conexas.

Las amenazas planteadas por la proliferación de las armas de destrucción en masa, a las que ningún Estado es inmune, exigen reflexionar seriamente sobre el funcionamiento del mecanismo de desarme. No debemos escatimar esfuerzos en forjar

un nuevo consenso mundial sobre el desarme y la no proliferación.

Es necesario un examen más amplio del actual mecanismo de negociación y para revivir los regímenes de no proliferación y desarme. El Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Sr. Adam Daniel Rotfeld, sugirió recientemente la creación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de un grupo de expertos que se ocupe de supervisar los esfuerzos de los actuales regímenes. Por otra parte, se le podría solicitar a un centro internacional de investigación independiente que sea serio, la preparación de un informe con recomendaciones sobre cómo transformar las actuales instituciones y mecanismos de las Naciones Unidas en órganos más operacionales y eficaces. Polonia está dispuesta a hacer más contribuciones a este proceso y al debate general relativo a la situación del desarme mundial y el mecanismo de no proliferación.

Al desarrollar nuestras ideas sobre el papel de las Naciones Unidas y sus órganos, incluyendo a la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y otros instrumentos internacionales pertinentes, es importante considerar si sus programas responden adecuadamente a las amenazas y retos que enfrenta la seguridad. Vemos esos órganos como complementarios. Polonia apoyará todos los esfuerzos dirigidos a fortalecer esos órganos y sus métodos de trabajo para garantizar un mejor entendimiento, una mejor cooperación y enfoques más orientados a los resultados.

Polonia presidirá la Conferencia de Desarme en enero de 2006. Como lugar de nacimiento de muchas iniciativas sobre desarme, Polonia aprovechará esta oportunidad para fortalecer el debate sobre cómo superar el estancamiento en la Conferencia de Desarme. Esperamos dar a la Conferencia una oportunidad para hacer frente a cuestiones que son fundamentales para poner fin al desgaste de su credibilidad.

Polonia cree firmemente que en esta época incierta en materia de seguridad, la labor de la Primera Comisión ampliará los esfuerzos cooperativos e incrementará la capacidad de todos los Estados para actuar de forma mancomunada. Esa será nuestra contribución a la nueva estrategia amplia de no proliferación y a la estabilidad y la seguridad mundiales.

Sr. Najib (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Mi delegación se complace en sumarse a otros países para felicitarle por su elección como Presidente de la

Primera Comisión. Le deseamos los mayores éxitos en su conducción de nuestras deliberaciones. Le garantizo a usted y a los demás miembros de la Mesa que participaremos constructivamente en la formulación de recomendaciones y decisiones que puedan ser convenidas entre todas las delegaciones. También deseo adherirme a la declaración que formuló ayer el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Mi delegación hace notar que nuestro programa incluye temas estrechamente relacionados con los propósitos y principios de la Carta, así como con las inquietudes e intereses de los Estados Miembros. Somos conscientes de las amenazas y peligros que encaran los gobiernos y pueblos del mundo a nivel nacional, regional e internacional. Esas amenazas y peligros tienden a perturbar la paz, la estabilidad, el desarrollo sostenible y la seguridad, inflaman los odios, la desconfianza, la carrera armamentista y aumentan las tensiones y la violencia. Esas amenazas y peligros no favorecen la tolerancia, la transparencia, la confianza, la cooperación, la responsabilidad mutua y el respeto a los instrumentos y acuerdos internacionales. Si esos instrumentos, compromisos y obligaciones internacionales no generan credibilidad, sino que en realidad son una fuente de problemas, entonces la situación actual podría crear las condiciones necesarias para una confrontación.

No cabe duda de que la proliferación genera la proliferación. La falta de confianza y de transparencia da paso a la sospecha, la tensión y la injerencia en los asuntos internos de los Estados y a la tentación de adquirir armas convencionales y no convencionales. El verdadero interés de la comunidad internacional reside en la preservación de la paz internacional. Por consiguiente, es necesario que pongamos en práctica la no proliferación, la reducción de armamentos y el desarme, pues un mundo sin controles es un mundo más peligroso. Esto también se aplica a las regiones.

La región del Oriente Medio encara un verdadero problema de seguridad. Estamos lejos de contar con una paz sólida y enfrentamos la proliferación de misiles y de armas nucleares, químicas y biológicas. Esto es motivo de verdadera preocupación. Pero lo peor es que el terrorismo se propaga de la manera más atroz, como lo hacen el fanatismo y el extremismo.

El nuevo Iraq reafirma su compromiso y sus obligaciones contraídos en los tratados y acuerdos interna-

cionales en materia de no proliferación y desarme. Estamos examinando con detenimiento el ingreso en los tratados y convenciones de los que aún no somos parte y vamos a cooperar y a trabajar de forma activa para ayudar al Oriente Medio a eliminar todas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Al igual que otros miembros, presentaremos proyectos de resolución con la esperanza de que estarán a la altura de las expectativas y retos que nos aguardan.

Nuestro país enfrenta las formas más atroces del terrorismo, y nos esforzaremos al máximo y con gran confianza en la reconstrucción de un Iraq nuevo, capaz de ocupar su lugar en la familia de las naciones civilizadas, a la vez que aprovecha su pasado histórico y las lecciones aprendidas. Queremos que el Iraq recupere la esperanza. Eso sería algo positivo en materia de estabilidad, progreso, tolerancia y prosperidad, tanto para nosotros como para nuestros vecinos y para toda la humanidad.

Sra. Holguín (Colombia): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por su elección como Presidente —y a los demás miembros de la Mesa— para dirigir nuestros trabajos. Colombia reconoce el compromiso de su país con el desarme general y completo en todas sus manifestaciones.

Mi delegación se une a las condolencias al pueblo de Indonesia por los ataques terroristas perpetrados en días pasados. Se asocia a las intervenciones pronunciadas el día de ayer por la delegación de la Argentina, en nombre del Grupo de Río, y por la delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La Reunión Plenaria de Alto Nivel que concluyó recientemente permitió comprobar de forma preocupante la tendencia que registra el desarme. La ausencia de recomendaciones concretas sobre desarme y no proliferación en el documento adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno refleja las dificultades que enfrenta el multilateralismo en este campo y se une a retrocesos recientes, como el fracaso de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en mayo, y la postergación de los trabajos de la Comisión de Desarme en julio de este año.

No obstante, a pesar del panorama poco alentador que aparece a primera vista, Colombia reitera su confianza en el multilateralismo en el campo del desarme y la no proliferación, los cuales se han traducido en

convenciones y tratados de importancia vital para la paz y la seguridad del mundo. Mi país desea, en consecuencia, hacer un llamado a la recuperación del papel político que le corresponde a la Primera Comisión, de acuerdo con el mandato que le confiere la Carta de las Naciones Unidas a la Asamblea General.

El flagelo del terrorismo continúa extendiéndose en el mundo. Es preciso fortalecer los esfuerzos y las políticas para combatirlo. Un componente muy importante de esos esfuerzos es alcanzar el desarme completo y la no proliferación. El terrorismo se podrá frenar, entre otros, con la eliminación completa de las armas de destrucción masiva, a fin de evitar que ellas vayan a parar a manos de terroristas. Por lo anterior, aunque Colombia entiende la preocupación de la comunidad internacional reflejada en la aprobación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, también estima que el desarme debe ir de la mano de la no proliferación. Las dos son las caras de la misma moneda: la paz y la seguridad internacionales.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, por su parte, continúa constituyendo un componente determinante en los conflictos que se registran en el mundo. Colombia lamenta que el instrumento sobre rastreo y marcaje de armas pequeñas y ligeras ilícitas acordado en julio en el Grupo de Trabajo no sea jurídicamente vinculante, y no incluya el tema de las municiones. Sólo mediante un compromiso real de todos los países se logrará combatir este flagelo en las diferentes etapas de su cadena de producción, distribución y desvío. Como uno de los países más afectados por el tráfico ilícito de armas, Colombia reitera una vez más la necesidad de ejercer mayores y más efectivos controles al comercio mundial de armas.

La Segunda Reunión bienal de los Estados para evaluar la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en Nueva York en julio pasado, constituyó una oportunidad de conocer de cerca las experiencias de los países en la aplicación del Programa de Acción, el cual establece el marco general que sirve de guía a las actividades de los Estados en cada uno de los elementos de esta problemática.

Sin embargo, a pesar de los avances, fue evidente que los informes nacionales presentados durante la Reunión bienal no reflejaron las áreas que merecen mayor atención, tales como la enorme cantidad de

armas en circulación, el impacto humanitario del abuso de las armas de fuego y la necesidad de una mayor financiación y apoyo para los programas de desarme, desmovilización y reintegración. Tampoco se reflejaron aquellas áreas que no pudieron ser incluidas en el Programa de Acción, tales como la regulación de la posesión de armas por parte de civiles o la transferencia de armas a actores no estatales.

En este orden de ideas se hace imprescindible que reflexionemos y, sobre todo, que actuemos para que en la primera conferencia de revisión del Programa de Acción, en julio del 2006, podamos lograr avances concretos en estas áreas y desarrollar métodos de trabajo y mecanismos de seguimiento que nos permitan, con la colaboración de las organizaciones no gubernamentales, pasar de las palabras a los hechos para combatir este flagelo que amenaza tangiblemente la seguridad y el bienestar de nuestros pueblos.

Mi país ha suscrito todos los instrumentos internacionales de rigor relativos a las armas de destrucción en masa. De esta categoría, sin duda, las más destructivas son las armas nucleares y, por ello, el desarme nuclear constituye un pilar fundamental dentro del campo general del desarme.

Hace apenas unas semanas, la Cuarta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares constituyó un intercambio oportuno de experiencias de los Estados partes y signatarios, instrumento que mi país firmó el mismo día que fue abierto a la firma en 1996, y expresa su deseo de alcanzar una pronta solución a las dificultades constitucionales que le impiden ratificar el Tratado en la actualidad. Esperamos que la propuesta presentada por Colombia en el seno de la Conferencia tenga eco entre los Estados y permita hacer posible el anhelo de alcanzar la plena universalización del Tratado.

Mi delegación confía en que la sesión sustantiva del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se reunirá próximamente, constituirá una oportunidad de intercambiar puntos de vista, propuestas y objetivos que permitan fortalecer el engranaje mundial de desarme y la no proliferación.

Un obstáculo grave en el camino hacia el desarrollo económico y social de muchas naciones del mundo son las minas antipersonales. Colombia, en su

calidad de Estado parte en la Convención de Ottawa, realiza esfuerzos enormes para la erradicación de estas armas letales que no discriminan a sus víctimas. Mi país aboga por la plena universalización de este importante Tratado y hace un llamado a aquellos países que no lo han suscrito a que lo hagan. Muy especialmente, hace un llamado a la comunidad de donantes y a las organizaciones no gubernamentales a que continúen apoyando de manera decidida una asistencia sostenida a las víctimas, con el fin de que puedan reinserirse psicológica y social y económicamente a sus sociedades.

Colombia desea hoy reiterar y subrayar la importancia de seguir condenando de forma enérgica el uso de minas antipersonales por parte de grupos armados ilegales. Todos sabemos que sólo hasta que estos grupos cesen el uso de minas podremos lograr el objetivo de la Convención de Ottawa: un mundo libre de minas antipersonales.

Durante la Asamblea General confiamos en que logremos alcanzar resultados concretos y positivos en los temas que nos ocupan.

Sr. Hannesson (Islandia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. También felicito a los demás miembros de la Mesa.

Como declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia en el debate general que acaba de concluir (véase A/60/PV.16) teníamos muchas expectativas en el resultado de la cumbre mundial. No obstante, el Documento Final (resolución 60/1) no estuvo a la altura de nuestras expectativas. Al igual que el Secretario General y otros muchos, estamos muy decepcionados porque las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación ni siquiera se abordan en ese documento.

Todos sabemos que el riesgo de la proliferación de las armas de destrucción en masa plantea una de las amenazas más graves de nuestro tiempo a la seguridad, sobre todo por el peligro de que esas armas caigan en manos de organizaciones terroristas y de agentes no estatales. Es fundamental que la comunidad internacional mejore las medidas preventivas para acabar con el terrorismo. Islandia está totalmente resuelta a hacer ese esfuerzo. El mes pasado, el Primer Ministro de Islandia firmó, en nombre de nuestro país, el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

Islandia lamenta que la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebró en mayo de este año, tampoco supiera estar a la altura de los problemas de la comunidad internacional. Desde que entró en vigor, el TNP ha sido fundamental para la seguridad internacional. Ha sido el pilar principal de los esfuerzos mundiales por impedir la propagación de las armas nucleares. Debemos asegurarnos de que no se debilita.

Islandia apoya decididamente los esfuerzos constantes de Noruega y otros países por lograr el consenso y resultados concretos para abordar los problemas acuciantes que enfrenta el régimen de no proliferación nuclear.

Acogemos positivamente las iniciativas prácticas que puedan complementar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y estén orientadas a fortalecer el régimen de no proliferación, tales como la Iniciativa de lucha contra la proliferación y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad que plantean graves inquietudes ante el riesgo de que los actores no estatales logren acceso a las armas de destrucción en masa.

Islandia apoya los intentos por encontrar una solución diplomática a los numerosos interrogantes en torno al programa nuclear del Irán. Las autoridades iraníes deben cumplir cabalmente con los requisitos del Organismo Internacional de Energía Atómica en aras de la transparencia en el desarrollo de su programa nuclear.

Islandia acoge con agrado la declaración conjunta de los participantes en las conversaciones sextipartitas sobre los principios para una desnuclearización pacífica y verificable de la península de Corea. Tomamos nota en particular de la renovación de la promesa de la República Popular Democrática de Corea de que renuncia a sus armas nucleares y a todos los programas nucleares existentes, así como de su decisión de reintegrarse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En este contexto, recalamos la importancia de adoptar medidas en relación con la retirada del Tratado de no proliferación.

Durante varios años hemos venido expresando desde esta tribuna nuestra inquietud por el estancamiento en que se encuentra el mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, sobre todo la Conferencia de Desarme. Seguimos expresando nuestra

opinión sobre la preocupante situación de ese importante foro en Ginebra.

Por último, deseo manifestar que Islandia está firmemente comprometida con la reforma de las Naciones Unidas. En años recientes, la Primera Comisión ha estado participando en deliberaciones sobre los medios de efectuar una reforma de la Organización y sus métodos de trabajo. Quiero decir nuevamente que preferimos menos pero mejores informes y menos resoluciones pero con posibilidades reales de ser aplicadas.

Necesitamos un procedimiento que nos permita decidir cuáles son las medidas necesarias y cuál sería el plazo para cumplirlas; además, las resoluciones deberían renovarse solamente si son consideradas importantes a la luz de la experiencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de levantar la sesión, me permito recordarles que la lista de oradores para el debate general se cerrará hoy a las 18.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.